



**AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA,  
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.**

**0. ESTADOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la **Orden de 21 de diciembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**, los estados contables consolidados *comprenden el balance consolidado, la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidada*

A continuación reflejamos los distintos estados de la contabilidad financiera:



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 1/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**BALANCE CONSOLIDADO RTVA Y CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.**

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
<b>A) Activo no corriente</b>		<b>43.482.174,36</b>	<b>43.346.150,65</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	14.2	<b>6.366.416,77</b>	<b>5.897.637,19</b>
1.Fondo de comercio de consolidación		-	-
2.Otro inmovilizado intangible		6.366.416,77	5.897.637,19
<b>II.Inmovilizado material</b>	14.1, 14.3	<b>25.939.983,92</b>	<b>26.272.739,79</b>
1.Terrenos y construcciones		18.875.393,76	19.741.628,39
2.Infraestructuras y Bienes del patrimonio histórico		5.216,85	5.216,85
3.Otro inmovilizado material		7.059.373,31	6.525.894,55
<b>III.Inversiones Inmobiliarias</b>		-	-
<b>IV.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo,multigrupo y asociadas</b>	14.5	<b>11.010.950,12</b>	<b>11.010.950,12</b>
1.Participaciones puestas en equivalencia		-	-
2.Créditos a entidades integradas por puesta en equivalencia		-	-
3.Otras inversiones		11.010.950,12	11.010.950,12
<b>V.Inversiones financieras a largo plazo</b>	14.5	<b>164.823,55</b>	<b>164.823,55</b>
<b>VI. Activos por impuestos diferidos</b>		-	-
<b>B) Activo corriente</b>		<b>77.059.158,17</b>	<b>70.406.177,18</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>		-	-
<b>II. Existencias</b>	6.1;14.6	<b>4.726.088,83</b>	<b>3.862.264,85</b>
<b>III.Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	6.1;14.5	<b>71.159.601,64</b>	<b>65.582.769,80</b>
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo,multigrupo y asociadas</b>		-	-
1.Créditos a entidades integradas por puesta en equivalencia		-	-
2.Otras inversiones		-	-
<b>V.Inversiones financieras a corto plazo</b>	14.5	<b>209.352,62</b>	<b>49.872,10</b>
<b>VI.Ajustes por periodificación</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	14.7	<b>964.115,08</b>	<b>911.270,43</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>120.541.332,53</b>	<b>113.752.327,83</b>

(importe en euros)



2

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 2/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**BALANCE CONSOLIDADO RTVA Y CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>45.510.457,30</b>	<b>38.707.069,11</b>
<b>I.Patrimonio aportado</b>	14.9	<b>146.274.689,30</b>	<b>146.274.689,30</b>
<b>II.Patrimonio generado</b>	14.9	<b>(103.574.928,03)</b>	<b>(109.301.084,94)</b>
1.Reservas y resultados de ejercicios anteriores		(109.230.407,20)	(111.356.894,71)
2.Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante		5.655.479,17	2.055.809,77
<b>III.Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
<b>IV.Otros incrementos patrimoniales pendent. de imputación a resultados</b>	4.3;14.10	<b>2.810.696,03</b>	<b>1.733.464,75</b>
<b>V. Socios Externos</b>		-	-
<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>5.683.440,09</b>	<b>4.915.726,61</b>
<b>I.Provisiones a largo plazo</b>	14.11	<b>4.501.789,67</b>	<b>4.339.643,97</b>
<b>II.Deudas a largo plazo</b>	14.12	<b>246.490,69</b>	-
1.Obligaciones y otros valores negociables		-	-
2.Deudas con entidades de crédito		-	-
3.Otras deudas		246.490,69	-
<b>III.Deudas con entidades del grupo,multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
1.Deudas con entidades integradas por puesta en equivalencia		-	-
2.Otras deudas		-	-
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	4.3;14.8	<b>935.159,73</b>	<b>576.082,64</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		-	-
<b>VI.Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>		-	-
<b>VII. Deudas con características especiales a largo plazo</b>		-	-
<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>69.347.435,14</b>	<b>70.129.532,11</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes, mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>II.Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>III.Deudas a corto plazo</b>	6.1;14.12	<b>19.426.207,27</b>	<b>18.210.798,64</b>
<b>IV.Deudas con entidades del grupo,multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>V.Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	6.1;14.8 14.12	<b>49.921.227,87</b>	<b>51.918.733,47</b>
<b>VI.Ajustes por periodificación</b>		-	-
<b>VII. Deudas con características especiales a corto plazo</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>120.541.332,53</b>	<b>113.752.327,83</b>

(importes en euros)



**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, CONSOLIDADO RTVA Y CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A., I**

CONSOLIDADO RTVA	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		-	-
a) Impuestos		-	-
b) Cotizaciones sociales		-	-
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>149.194.965,45</b>	<b>148.727.843,28</b>
a) Del ejercicio	14.15	148.634.227,36	148.587.215,55
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado financiero		-	-
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	14.10	560.738,09	140.627,73
<b>3. Ingresos de la actividad propia</b>		-	-
<b>4. Importe neto de la cifra de negocios, venta netas y prestaciones de servicios</b>	4.3; 14.14.1	<b>14.000.175,48</b>	<b>11.637.136,18</b>
<b>5. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		-	-
<b>6. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado</b>		-	-
<b>7. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	4.3; 14.14.1	<b>158.781,98</b>	<b>140.667,99</b>
<b>8. Exceso de provisiones</b>		<b>371.484,95</b>	<b>264.847,41</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>163.725.407,86</b>	<b>160.770.494,86</b>
<b>9. Prestaciones sociales</b>		-	-
<b>10. Gastos de personal</b>	14.14.1	<b>(90.000.849,26)</b>	<b>(89.259.285,75)</b>
<b>11. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-	-
<b>12. Gastos de ayudas y otros</b>		-	-
<b>13. Aprovisionamientos</b>	14.14.1	<b>(38.812.617,23)</b>	<b>(37.340.914,34)</b>
<b>14. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>(30.345.092,48)</b>	<b>(28.066.919,22)</b>
<b>15. Amortización del inmovilizado</b>	14.1;14.3	<b>(5.109.853,60)</b>	<b>(5.059.028,20)</b>
<b>B. TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>(164.268.412,57)</b>	<b>(159.726.147,51)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o deshahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>(543.004,71)</b>	<b>1.044.347,35</b>

(importes en euros)



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 4/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL, CONSOLIDADO RTVA Y CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A., II

CONSOLIDADO RTVA	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
16. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de ventas		-	(48.755,71)
17. Otras partidas no ordinarias	14.14.1	71.846,96	232.649,39
18. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas		-	-
19. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas		-	-
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+16+17+18+19)</b>		<b>-471.157,75</b>	<b>1.228.241,03</b>
20. Ingresos financieros	14.14.1	1.712.279,59	837.252,32
21. Gastos financieros	14.14.1	(45.129,65)	(8.791,57)
22. Gastos financieros imputados al activo		-	-
23. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		-	-
24. Diferencias de cambio		(926,19)	(892,01)
25. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	14.15	4.460.413,17	-
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (20+21+22+23+24+25)</b>		<b>6.126.636,92</b>	<b>827.568,74</b>
26. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia		-	-
27. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una entidad multigrupo		-	-
28. Diferencia negativa de consolidación de entidades puestas en equivalencia		-	-
<b>IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (II+III+26+27+28)</b>		<b>5.655.479,17</b>	<b>2.055.809,77</b>
<b>V. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VI. Resultado (Ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio (IV+V)</b>		<b>5.655.479,17</b>	<b>2.055.809,77</b>
+/- Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>		<b>5.655.479,17</b>	<b>2.055.809,77</b>
<b>Resultado atribuido a socios externos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(importes en euros)



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO RTVA Y CSRTV**

CONSOLIDADO RTVA	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
<b>I.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A)Cobros:</b>		<b>165.138.049,46</b>	<b>161.640.760,13</b>
1,Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2,Trasferencias y subvenciones recibidas		149.194.965,45	148.727.843,28
3,Ventas netas y prestaciones de servicios		14.000.175,48	11.637.136,18
4,Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5,Intereses y dividendos cobrados		1.712.279,59	837.252,32
6,Otros cobros		230.628,94	438.528,35
<b>B)Pagos</b>		<b>159.950.802,15</b>	<b>160.077.483,79</b>
7,Gastos de personal		90.000.849,26	89.259.285,75
8,Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9,Aprovisionamientos		38.812.617,23	37.340.914,34
10,Otros gastos de gestión		30.345.092,48	28.066.919,22
11,Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12,Intereses pagados		44.203,46	7.899,56
13,Otros pagos		748.039,72	5.402.464,92
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>5.187.247,31</b>	<b>1.563.276,34</b>
<b>II.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C)Cobros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1,Ventas de inversiones reales		0,00	0,00
2,Venta de activos financieros		0,00	0,00
3,Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D)Pagos</b>		<b>5.240.091,96</b>	<b>5.468.343,86</b>
4,Compra de inversiones reales		5.240.091,96	5.468.343,86
5,Compra de activos financieros		0,00	0,00
6,Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-5.240.091,96</b>	<b>-5.468.343,86</b>
<b>III.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+C-D)</b>			
<b>E)Cobros a la entidad o entidades propietarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Venta de participaciones de socios externos		0,00	0,00
2.Otros cobros a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F)Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.Adquisición de participaciones de socios externos		0,00	0,00
4.Otros pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G)Cobros por emisión de pasivos financieros</b>		<b>17.400.000,00</b>	<b>17.400.000,00</b>
5.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
6.Préstamos recibidos		17.400.000,00	17.400.000,00
7.Otras deudas		0,00	0,00
<b>H)Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>		<b>17.400.000,00</b>	<b>13.400.000,00</b>
8.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
9.Préstamos recibidos		17.400.000,00	13.400.000,00
10.Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>4.000.000,00</b>
<b>IV.FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I)Cobros pendientes de clasificación		0,00	0,00
J)Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendiente de clasificación (+I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V.EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI.INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>911.270,43</b>	<b>1.006.202,91</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>964.115,08</b>	<b>911.270,43</b>

(importes en euros)



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO RTVA Y CSRTV

CONSOLIDADO RTVA	NOTAS EN I.Patrimonio		II.Patrimonio	III.Ajustes por	IV:Otros	V.Socios	TOTAL
	MEMORIA	aportado	generado	cambio de valor	instrumentos patrimoniales	externos	
<b>A.PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>		146.274.689,30	-109.301.084,94	0,00	1.733.464,75		38.707.069,11
<b>B.AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	70.677,74		0,00		70.677,74
<b>C.PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)</b>		146.274.689,30	-109.230.407,20	0,00	1.733.464,75		38.777.746,85
<b>D.VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022</b>		0,00	5.655.479,17	0,00	1.077.231,28		6.732.710,45
1. Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio		0,00	5.655.479,17	0,00	1.077.231,28		6.732.710,45
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias							0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
<b>E.PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)</b>		146.274.689,30	-103.574.928,03	0,00	2.810.696,03		45.510.457,30

(importe en euros)



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 7/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO RTVA Y CSRTV**

	CONSOLIDADO RTVA	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
<b>I.</b>	<b>Resultado económico patrimonial consolidado del ejercicio</b>		<b>5.655.479,17</b>	<b>2.055.809,77</b>
<b>II.</b>	<b>Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	1. Inmovilizado no financiero		-	-
	2. Activos y pasivos financieros		-	-
	3. Coberturas contables		-	-
	4. Otros incrementos patrimoniales		2.573.129,10	2.554.678,27
	5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
	6. Diferencias de conversión			
	7. Efecto impositivo		(1.110.501,19)	
	<b>Total (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>1.462.627,91</b>	<b>2.554.678,27</b>
<b>III.</b>	<b>Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>		-	-
	1. Inmovilizado no financiero		-	-
	2. Activos y pasivos financieros		-	-
	3. Coberturas contables		-	-
	4. Otros incrementos patrimoniales		(560.738,09)	(140.627,73)
	5. Diferencias de conversión			
	6. Efecto impositivo		175.341,46	
	<b>Total (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>(385.396,63)</b>	<b>(140.627,73)</b>
<b>IV.</b>	<b>TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>6.732.710,45</b>	<b>4.469.860,31</b>
	<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a la entidad dominante</b>		<b>6.732.710,45</b>	<b>4.469.860,31</b>
	<b>Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos</b>		-	-

(importes en euros)





## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

### 1. ENTIDADES DEL GRUPO

#### 1.1 Entidad dominante

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA) es la entidad dominante del grupo.

Esta entidad está creada por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial, adaptándose con ello a los cambios introducidos en el sector público por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose a partir de ese momento Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). La Ley 18/2007 se ha visto modificada por la Ley 2/2019 de 26 de junio.

RTVA, con domicilio social en la C/José de Gálvez nº 1 de Sevilla, viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

#### 1.2 Entidades dependientes

##### a) Entidades a integrar en la consolidación

La única entidad dependiente es **Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (en adelante CSRTV)**, la cual se incluye en la consolidación mediante el método de integración global.

El 4 de abril de 1988, en virtud del Art. 13 de la citada Ley 8/1987, RTVA constituyó las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A., para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente.

El 23 de febrero de 2016, las sociedades mercantiles Canal Sur Radio S.A. y Canal Sur Televisión S.A., ambas participadas íntegramente por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, mediante acuerdo de Junta General con carácter universal, adoptaron en ambas sociedades la decisión de aprobar la fusión por absorción de Canal Sur Radio S.A. (absorbida) por parte de Canal Sur Televisión S.A. (absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque, a título universal, su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Con efectos 1 de abril de 2016, la escritura pública de fusión ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, pasándose a denominar la sociedad absorbente, Canal Sur Radio y Televisión S.A. (en adelante CSRTV).



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 9/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### Opinión auditor cuentas anuales CSRTV

*En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (en adelante la Sociedad) a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

El capital social de CSRTV corresponde en un 100% a RTVA, siendo el administrador único de la Sociedad el Director General de RTVA. Como consecuencia de la configuración legal del grupo RTVA, y de las relaciones económicas entre las empresas del grupo integrado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de esta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial.

CSRTV no participa en ninguna otra entidad.

#### **b) Entidades a excluir de la consolidación**

No existen otras entidades dependientes.

### **1.3 Importancia relativa de las entidades del grupo**

RTVA Obligaciones reconocidas netas: 23.013.628,01 euros  
CSRTV Gastos de explotación: 157.522.401,84 “

## **2. ENTIDADES MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

#### **a) Entidades a incluir en la consolidación**

No existen entidades multigrupo y asociadas a incluir en la consolidación

#### **b) Entidades a excluir de la consolidación**

#### Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones

Se considera una entidad asociada

RTVA tiene una participación en su capital social de un 49%. No se han incluido en el perímetro de consolidación de estos estados financieros consolidados, porque existen restricciones importantes y permanentes que dificultan sustancialmente el ejercicio por parte de RTVA de sus derechos sobre el patrimonio o la gestión de la entidad dependiente (artículo 9 letra b) de la Orden de 21 de diciembre de 2022)



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 10/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El 22 de mayo de 1997, de acuerdo con la autorización recogida en el artículo primero del Decreto 99/1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, de 19 de marzo, se constituyó la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel) empresa pública adscrita actualmente a la Agencia Digital de Andalucía desde 30 de marzo de 2021, estando esta última adscrita a su vez a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y fomento de la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la sociedad, en la empresa andaluza y en las administraciones públicas.

Los accionistas de la entidad a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

<b>Entidad</b>	<b>% participación</b>	<b>valor participación (euros)</b>
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	51,00%	11.341.096,44
Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía	49,00%	10.896.347,56
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>22.237.444,00</b>

Grupo Audiovisual Digital Multimedia S.A., (ADM)

RTVA, tiene una participación indirecta en ADM, a través de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. (Sandetel), del 23,43% en su capital social. (Entidad Asociada). No se han incluido en el perímetro de consolidación de estos estados financieros, porque existen restricciones importantes y permanentes que dificultan sustancialmente el ejercicio por parte de RTVA de sus derechos sobre el patrimonio o la gestión de la entidad dependiente (artículo 9 letra b) de la Orden de 21 de diciembre de 2022)

Los accionistas de la entidad a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

<b>Entidad</b>	<b>% participación</b>	<b>valor participación (euros)</b>
Sociedad Andaluza para el desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	47,81%	381.850,00
Telefónica de Contenidos, S.A. Unipersonal	24,24%	193.600,00
Medina Media Global, S.L.	18,86%	75.820,00
Axion Infraestructuras de Telecomunicaciones	9,09%	147.410,00
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>798.680,00</b>



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 11/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### c) Otras entidades

#### Fundación Audiovisual Pública Andaluza (AVA)

En el artículo 3 de la Ley 3/2020 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se contempló el Presupuesto de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza para 2021, en el apartado “Entidades en proceso de disolución, liquidación, extinción o reestructuración”.

Mediante acuerdo de 13 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó la extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza.

La extinción de la FAVA responde al mandato recogido en la disposición adicional 27ª de la Ley 3/2020 de Presupuestos para 2021. En ese sentido, se efectúa en cumplimiento del Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la Radio y Televisión de Andalucía para el ejercicio 2021, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante acuerdo de 30 de marzo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de los Estatutos de la Fundación, en relación con el artículo 43.5 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los bienes y derechos resultantes de la liquidación, previo acuerdo del patronato de la Fundación, revertirán a la Agencia Pública de Radio y Televisión de Andalucía. El personal al servicio de la citada Fundación se integrará mediante subrogación en la plantilla de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía o su sociedad filial.

Cumpliendo el mandato del apartado 3 de la Disposición Adicional 27ª de la Ley 3/2020, se procedió a la eliminación de la aportación presupuestaria anual de la RTVA a la Fundación Audiovisual Pública Andaluza. Esta medida implica la extinción y liquidación de esa entidad, al ser la RTVA su único Patrono, llevándose a cabo todos los trámites legales para cumplir con todos los requisitos de formalización de la extinción y liquidación.

La Fundación Audiovisual Pública Andaluza se ha liquidado y extinguido definitivamente con fecha 31 de diciembre de 2021. Los trabajadores de esta Fundación, tal y como se estableció en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de octubre, y según la preceptiva autorización de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, se han integrado mediante subrogación en la plantilla de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. a 1 de enero de 2022, pasando todos sus bienes, derechos y obligaciones a RTVA.

Cabe comentar que AVA no se incluyó en la consolidación del 2021 ya que de acuerdo con el artículo 9 letra a) de la orden antes mencionada no se incluyó en la consolidación porque no tiene un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

#### Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA)

Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), con una aportación al Fondo Social de FORTA de 164.823,55 euros. A 31 de diciembre de 2022 el Fondo Social de FORTA asciende a 1.149.854 euros, lo que representa para RTVA, en términos relativos, un 16,046 por ciento correspondiendo a RTVA un importe de 184.503 euros. En el caso de FORTA, RTVA considera que no se trata de una entidad dependiente o asociada, dado que RTVA no ejerce el control de gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 12/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### 3. INFORMACIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE ENTIDADES

No aplica.

### 4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### 4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se formulan según los principios y criterios de contables recogidos en las normas indicadas anteriormente, que persiguen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económico-patrimoniales de la entidad. Los estados financieros se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Se han elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022, bajo el principio de gestión continuada, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

#### 4.2 Comparación de la información

Como consecuencia de la incorporación de RTVA en 2021, al régimen de Contabilidad Presupuestaria de la Junta de Andalucía las cuentas anuales consolidadas se presentaron por primera vez, al amparo de lo establecido en la Orden HAP/1489/2013.

No obstante no se presentó información relativa al ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50.1 de la Orden HAP/1489/2013. 1. *En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. No obstante para el primer ejercicio que se formulen cuentas consolidadas podrán omitirse las cifras del ejercicio anterior.*

En este ejercicio, las cuentas consolidadas se presentan con la comparación con los datos correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo cabe comentar que en 2022 se elaboran las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la **Orden 21/12/2022** (en el ejercicio anterior conforme a la **Orden HAP/1489/2013**).

#### 4.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 13/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### Cambios de criterio

La información comparativa difiere de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2021 por las modificaciones realizadas para reclasificar unos saldos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio recogidos en el epígrafe 7 "Otros ingresos de gestión ordinaria" al epígrafe 4 "Importe neto de la cifra de negocios, ventas netas y prestaciones de servicios" por importe de 204.814,86 euros. Esta modificación se produce respecto a lo ingresos derivados de la explotación de **músicas** y de **marcas** propiedad de CSRTV, al considerarse que estos ingresos forman parte del tráfico habitual de la empresa y son ingresos obtenidos de forma regular.

Cuadro 4.3.1

#### Cambios de criterio

	Cifras 2021 reexpresadas	Variación	CCAA 2021
<b>4. Importe neto de la cifra de negocios, ventas netas y prestaciones de servicios.</b>	11.637.136,18	204.814,86	11.432.321,32
<b>7. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	140.667,99	-204.814,86	345.482,85

(importes en euros)

### Corrección de errores

Cuadro 4.3.2

#### Corrección errores

	Cifras 2021 reexpresadas	Variación	CCAA 2021
(1) <b>A) IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	1.733.464,75	-576.082,64	2.309.547,39
(1) <b>D) V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	576.082,64	576.082,64	0,00
(2) <b>C) III. Deudas a corto plazo</b>	51.918.733,47	1.455.860,79	50.462.872,68
(2) <b>B) IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	18.210.798,64	-1.455.860,79	19.666.659,43

(importes en euros)

- (1) Canal Sur Radio y Televisión ha registrado en 2022 en el pasivo el efecto impositivo del Impuesto sobre Sociedades no contabilizado en 2021 relativo a las Transferencias de Financiación de Capital. Asimismo y dado que en 2021 no se registró el efecto impositivo, se han reexpresado el Pasivo del Balance de las cuentas anuales de 2021 (nota 14.10).
- (2) En 2022 de acuerdo con el artículo 17 de la Orden 21/12/2022, relativa a la homogeneización de las estructuras de las cuentas anuales, se han reclasificado las cuentas relativas a acreedores de inmovilizado de Canal Sur Radio y Televisión S.A., desde el epígrafe III. Deudas a corto plazo, al epígrafe V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Dado que en 2021, no se hizo dicho ajuste, procede reexpresar las cuentas de 2021, para que se incluya dicho ajuste.



#### 4.4 Información sobre cambios en estimaciones contable cuando sean significativos

No se han producido cambios significativos en las estimaciones contables.

#### 4.5 Operaciones entre entidades del perímetro de consolidación

Cuadro 4.5.1 **Balance. Operaciones perímetro consolidación**

	RTVA	CSRTV	Totales
<b>Activo</b>	<b>158.634.078,45</b>	<b>170.528.956,53</b>	<b>329.163.034,98</b>
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(125.257.223,05)	-	(125.257.223,05)
Inversiones financieras a largo plazo (ver hechos posteriores)	-	(82.840.910,22)	(82.840.910,22)
Deudores y otras cuentas a cobrar c/p (1)	(523.569,18)	-	(523.569,18)
<b>Pasivo</b>	<b>158.634.078,45</b>	<b>170.528.956,53</b>	<b>329.163.034,98</b>
Patrimonio aportado	-	(117.090.493,65)	(117.090.493,65)
Patrimonio generado		(8.166.729,40)	(8.166.729,40)
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo (ver hechos posteriores)	(82.840.910,22)	-	(82.840.910,22)
Acreedores y otras cuentas a pagar (1) (importes en euros)	-	(523.569,18)	(523.569,18)

(1) Este importe se corresponde por un lado con el saldo a favor de RTVA por facturas emitidas a CSRTV de los servicios prestados, por importe de 293.554,72 euros y por otro lado con la periodificación de facturas emitidas por RTVA a CSRTV en 2023, con devengo en 2022 por importe de 230.014,46 euros.

Cuadro 4.5.2 **Cuenta resultado económico patrimonial. Operaciones perímetro consolidación**

	RTVA	CSRTV	Consolidado
Otros ingresos de gestión ordinaria (2)	(19.140.203,18)		(19.140.203,18)
Otros gastos de gestión ordinaria (2)	-	19.140.203,18	19.140.203,18
Reversión deterioro participación financiera de RTVA en CSRTV (3)	(4.460.413,17)		(4.460.413,17)
<b>Totales</b> (importes en euros)	<b>(23.600.616,35)</b>	<b>19.140.203,18</b>	<b>(4.460.413,17)</b>





(2) Como consecuencia de la configuración legal del grupo RTVA, y de las relaciones económicas entre las empresas del grupo integrado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de esta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial.

Por lo tanto, el importe de las transacciones realizadas en 2022 y 2021 en el Grupo RTVA en concepto de "Otros ingresos-gastos de gestión ordinaria" corresponden a la aplicación del acuerdo de valoración existente entre las Sociedades del Grupo RTVA de fecha 20 de noviembre de 2018 –que sustituye al anteriormente firmado de 23 de enero de 2009-, en el que se indica, entre otros, "... que las retribuciones se calcularán en función de los datos obtenidos en el ejercicio anterior, regularizándose los mismos con los datos definitivos al cierre del ejercicio...". Con fecha 17 de mayo de 2019, la AEAT da validez al acuerdo de valoración de las Sociedades del grupo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2020 a 2022

(3) La Agencia Pública RTVA ha registrado una reversión del deterioro de la participación financiera en CSRTV por importe de 4.460.413,17 euros, como consecuencia del aumento en la misma cuantía del importe de los fondos propios de la sociedad filial.

## 5. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los presentes estados financieros han sido elaborados siguiendo los criterios y principios establecidos por la Orden de la Consejería de Economía Hacienda y Fondos Europeos de fecha 21 de diciembre de 2022 (en adelante Orden 21/12/2022) y en la **Orden HAP/1489/2013**, de 18 de julio que plasma el Plan General de Contabilidad Pública aplicable a las Administraciones Públicas del Estado. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se elaboraron de acuerdo con lo establecido en la **Orden HAP/1489/2013**. El Grupo RTVA aplica en sus cuentas anuales el método de **consolidación global**.

Las cuentas anuales de la Agencia Pública Empresarial RTVA se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía aprobado por la Orden de 30 de marzo de 2015 (en adelante **PGCF-2015**), modificado por Orden de 7 de septiembre de 2020 de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, que modifica la denominación y el título del citado Plan con motivo de la incorporación de las agencias públicas empresariales previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, a la contabilidad presupuestaria. Asimismo se aplicará lo establecido en esta norma, especialmente en lo relativo a la transición con la normativa aplicada anteriormente – que tal y como veremos a continuación es la normativa contable aplicable a las cuentas de CSRTV-.

Las cuentas anuales de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero así como con el resto de la legislación mercantil vigente (**en adelante PGC-2007**). Para la elaboración de las citadas cuentas anuales, también hemos considerado la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas (**en adelante PGC-2009**), modificado por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz mencionado anteriormente (PGC-2009)



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 16/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En la Consolidación se han integrado los elementos patrimoniales de RTVA y de CSRTV de acuerdo con la normativa contable que le es de aplicación a cada una de las entidades, por lo que **NO** hemos considerado normas de reconocimiento y valoración específicas.

De acuerdo con el art. 107.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (**en adelante TRLGHP**), las entidades cuyas cuentas deban integrarse en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán presentar a la Intervención General de la Junta de Andalucía sus cuentas, debidamente aprobadas por el respectivo órgano competente, antes del 10 de julio del año siguiente a aquel al que se refieran, en la forma que establezca el citado centro directivo. De este modo, en cumplimiento del art. 19.2. m de la Ley 18/2007 de 17 de diciembre de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, corresponde al Director General de la misma la aprobación de las cuentas consolidadas del grupo RTVA.

La ley 18/2007 de acuerdo con la redacción dada por la Ley 2/2019, recoge que la persona titular de la Dirección General de la RTVA será elegida por el pleno del Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos. Cumpliendo este requisito, el cargo es desempeñado por D. Juan de Dios Mellado Pérez.

El Director General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 18/2007 de 17 de diciembre de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, ha formulado estos estados financieros sobre la base de que su actividad continuará de forma indefinida, obteniendo los recursos suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos

Las cifras incluidas en los estados financieros están expresadas en **euros**, salvo que se indique lo contrario.

## 6. AJUSTES Y ELIMINACIONES

### 6.1 Homogeneizaciones de las estructuras de las cuentas anuales

Las modificaciones son debidas básicamente a la adaptación de la estructura contable de CSRTV (PGC-2009) a la estructura de la Orden 21/12/2022. En RTVA no es necesario realizar dicho proceso ya que la estructura aplicable a RTVA (PGC-2015), es similar a la de la Orden antes mencionada.

Los ajustes realizados son los siguientes



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 17/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuadro 6.1

## Adaptación estructura contable 31.12.2022

	Importe agregado	Reclasificación	Importe reclasificado
(1) <b>ACTIVO B) II. Existencias</b>	19.159.638,31	-14.433.549,48	4.726.088,83
(1) <b>ACTIVO B) III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	57.249.621,34	14.433.549,48	71.683.170,82
(2) <b>C) III. Deudas a corto plazo</b>	20.373.199,57	-946.992,30	19.426.207,27
(2) <b>C) V. Acreedores, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo y otras cuentas a pagar</b>	49.497.804,75	946.992,30	50.444.797,05

(importes en euros)

- (1) Se reclasifican los anticipos a proveedores, que en el Balance de CSRTV de acuerdo con el PGC-2009 figuran en el epígrafe Existencias.
- (2) Se reclasifican los saldos con acreedores de inmovilizado de CSRTV, que en el Balance de CSRTV figuran en el epígrafe del Pasivo Corriente "Deudas a corto plazo".

## 6.2 Eliminaciones consolidación

Cuadro 6.2.1

## Eliminaciones consolidación. Balance

	RTVA	CSRTV	Consolidado
<b>Activo antes ajustes</b>	<b>158.634.078,45</b>	<b>170.528.956,53</b>	<b>329.163.034,98</b>
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(125.257.223,05)	-	(125.257.223,05)
Inversiones financieras a largo plazo	-	(82.840.910,22)	(82.840.910,22)
Deudores y otras cuentas a cobrar c/p	(523.569,18)	-	(523.569,18)
<b>Ajustes consolidación Activo</b>	<b>(125.780.792,23)</b>	<b>(82.840.910,22)</b>	<b>(208.621.702,45)</b>
<b>Activo después de ajustes</b>	<b>32.853.286,22</b>	<b>87.688.046,31</b>	<b>120.541.332,53</b>
<b>Pasivo antes ajustes</b>	<b>158.634.078,45</b>	<b>170.528.956,53</b>	<b>329.163.034,98</b>
Patrimonio aportado	-	(117.090.493,65)	(117.090.493,65)
Patrimonio generado		(8.166.729,40)	(8.166.729,40)
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	(82.840.910,22)	-	(82.840.910,22)
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	(523.569,18)	(523.569,18)
<b>Ajustes consolidación Pasivo</b>	<b>(82.840.910,22)</b>	<b>(125.780.792,23)</b>	<b>(208.621.702,45)</b>
<b>Pasivo después de ajustes</b>	<b>75.793.168,23</b>	<b>44.748.164,30</b>	<b>120.541.332,53</b>

(importes en euros)



Cuadro 6.2.2

**Eliminaciones consolidación. Resultado del ejercicio**

	RTVA	CSRTV	Consolidado
<b>Resultado ejercicio antes ajustes</b>	<b>5.655.479,17</b>	-	<b>5.655.479,17</b>
Otros ingresos de gestión ordinaria (**)	(19.140.203,18)		(19.140.203,18)
Otros gastos de gestión ordinaria (**)	-	19.140.203,18	19.140.203,18
<b>Total ajustes consolidación</b>	<b>(19.140.203,18)</b>	<b>19.140.203,18</b>	-
<b>Resultado ejercicio después ajustes</b>	<b>(13.484.724,01)</b>	<b>19.140.203,18</b>	<b>5.655.479,17</b>

(importes en euros)

(\*) El ajuste se refiere a la facturación realizada por RTVA a CSRTV por los servicios intercompañía prestados a la misma (nota 4.5)

**7. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL**

En la nota 2 c), anterior se detallan las circunstancias relativas a la extinción de la Fundación Audiovisual Pública Andaluza (AVA), y la incorporación a RTVA a 1 de enero de 2022 de los bienes y derechos de la misma, realizada por el valor contable de los elementos patrimoniales incorporados.

Los activos y pasivo reconocidos han sido los siguientes:

**Cuadro 7.1**
**Incorporación Activos y Pasivos Fundación Audiovisual Pública Andaluza a 01.01.2022**

ACTIVO	2022
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>6.101,63</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>6.101,63</b>
5. Otro inmovilizado material	6.101,63
<b>B) Activo corriente</b>	<b>178.935,68</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>163.266,00</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	159.266,00
2. Otras cuentas a cobrar	4.000,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>15.669,68</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	-
2. Tesorería	15.669,68
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>185.037,31</b>

(importe en euros)





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>114.359,57</b>
<b>I.Provisiones a corto plazo</b>	<b>100.450,23</b>
<b>IV.Acreeedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>13.909,34</b>
1.Acreeedores por operaciones de gestión	4.943,15
2.Otras cuentas a pagar	794,36
3.Administraciones públicas	8.171,83
<b>V.Ajustes por periodificación</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>114.359,57</b>
<b>ACTIVO - PASIVO</b>	<b>70.677,74</b>

(importe en euros)

En la combinación de negocios anteriormente indicada, el valor de los activos identificables supera el valor de los pasivos asumidos más el coste de de la combinación de negocios (el coste de la combinación de negocios es cero en este caso), por importe de 70.677,74 euros. Este importe incrementa en la misma medida los fondos propios de RTVA, mediante la disminución del saldo negativo del epígrafe "resultados negativos de ejercicios anteriores"

**8. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN**

No aplica

**9. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN**

No aplica

**10. SOCIOS EXTERNOS**

No aplica

**11. MODIFICACIONES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES DEL GRUPO**

No aplica



20

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 20/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**12. PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ENTIDADES MULTIGRUPO**

No aplica

**13. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA**

No aplica

**14. PRINCIPALES EPÍGRAFES DE BALANCE**

**14.1 Inmovilizado material**

<b>EJERCICIO 2022</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas y dotaciones</b>	<b>Bajas y correcciones valorativas por deterioro</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo final</b>
Total inmovilizado material	98.054.958,92	2.221.466,38	(363.027,97)	-	99.913.397,33
Amortización acumulada	(71.782.219,13)	(2.553.905,97)	362.711,69	-	(73.973.413,41)
<b>Valor neto contable</b>	<b>26.272.739,79</b>	<b>(332.439,59)</b>	<b>(316,28)</b>	<b>-</b>	<b>25.939.983,92</b>

(importes en euros)

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material para el ejercicio 2021 son los siguientes:



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 21/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

EJERCICIO 2021	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	1.761.431,15	-	-	-	1.761.431,15
Construcciones.	35.719.162,11	-	-	-	35.719.162,11
Bienes del patrimonio histórico	5.216,85	-	-	-	5.216,85
Maquinaria y utillaje	36.454.912,66	1.175.971,57	(4.174.262,08)	648.114,22	34.104.736,37
Instalac. técnicas y otras instalac	13.533.368,36	1.051.338,50	(700.695,15)	(212.907,51)	13.671.104,20
Mobiliario	2.582.210,91	9.595,15	(1.331.028,78)	-	1.260.777,28
Equip. para procesos de informac.	10.180.102,03	348.372,94	(1.326.417,80)	-	9.202.057,17
Elementos de transporte	1.913.423,79	-	-	-	1.913.423,79
Inmovilizado en curso	435.206,71	417.050,00	-	(435.206,71)	417.050,00
<b>Total</b>	<b>102.585.034,57</b>	<b>3.002.328,16</b>	<b>(7.532.403,81)</b>	<b>-</b>	<b>98.054.958,92</b>
<b>Amortización del ejercicio</b>					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones.	(16.872.730,25)	(866.234,62)	-	-	(17.738.964,87)
Bienes del patrimonio histórico	-	-	-	-	-
Maquinaria y utillaje	(35.003.989,01)	(519.778,08)	4.174.262,08	-	(31.349.505,01)
Instalac. técnicas y otras instalac	(11.122.885,20)	(577.813,23)	651.939,44	-	(11.048.758,99)
Mobiliario	(2.474.254,41)	(24.797,23)	1.329.957,42	-	(1.169.094,22)
Equip. para procesos de informac.	(9.593.476,29)	(246.208,19)	1.265.207,66	-	(8.574.476,82)
Elementos de transporte	(1.892.977,78)	(8.441,44)	-	-	(1.901.419,22)
<b>Total</b>	<b>(76.960.312,94)</b>	<b>(2.243.272,79)</b>	<b>7.421.366,60</b>	<b>-</b>	<b>(71.782.219,13)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>25.624.721,63</b>	<b>759.055,37</b>	<b>(111.037,21)</b>	<b>-</b>	<b>26.272.739,79</b>

(importes en euros)

#### Descripción de los principales movimientos

En 2022 el importe de las altas en instalaciones técnicas y otro inmovilizado material en la R.T.V.A. asciende a 312.758,10 euros, siendo los activos con importe más relevantes los siguientes:

- Reforma sistema climatización C.P. Huelva por 51.722,38 euros
- Adquisición bomba de calor reversible C.P. Jaén por 48.136,32 euros
- Instalaciones técnicas sala de control central C.P: San Juan por 47.562,79 euros
- Obra sustitución maquinaria aire acondicionado C.P. San Juan por 18.188,58 euros
- Adquisición sistema autómatas control instalaciones C.P. Granada por 11.361,06 euros





En el ejercicio 2022, para C.S.R.T.V. los principales proyectos de inmovilizado material que han destacado entre el total de altas de dicho ejercicio (1.908.726,28 euros) fueron los siguientes:

- Unidad móvil TV HD 6 cámaras por 1.039.971,26 euros (incluye el importe trasladado “en curso” de 2021)
- Renovación equipamiento controles estudios CSR en Pabellón de Andalucía, Málaga, Algeciras y Jerez de la Frontera por 139.667,45 euros
- Instalacion Sistema intercom San Juan, Pabellón de Andalucía y Pabellón de Retevisión por 99.234,68
- Codificadores para la página Web, TDT y copia legal programación por 94.600,00 euros
- Adquisición de 10 cámaras de vídeo portátiles ENG por 80.076,91 euros

En 2021 el importe de las altas en instalaciones técnicas de R.T.V.A. y otro inmovilizado material asciende a 738.053,11 euros, siendo los principales movimientos los siguientes:

- Renovación sistema SAI delegaciones por 144.333,95 euros
- Renovación SAI Pabellón Retevisión por 118.452,57 euros
- Inst. electrónica red Pabellón Andalucía por 109.401,02 euros
- Sala control estudio plató Málaga por 77.196,75 euros
- Ampliación cabina almacenamiento IBM FLASH por 45.240,92 euros
- Ordenadores y monitores CBH Junta de Andalucía por 43.830,00 euros

En el ejercicio 2021, para CSRTV. los principales proyectos de inmovilizado material que han destacado entre el total de altas de dicho ejercicio que ascienden a 2.264.275,05 euros, fueron los siguientes:

- Renovación instalaciones técnicas plató C.P. Málaga por 452.428,46 euros
- Renovación control realización y cámaras estudio de CC.TT. por 411.470,15 euros
- Renovación control principal estudios CSR de los CC.TT. por 277.471,90 euros
- Equipamiento técnico control central CSTV por 94.472,07 euros
- Adquisición diverso material técnico para CSR por 193.316,50 euros
- Adquisición diverso material técnico para CSTV por 166.516,48 euros

Los principales proyectos Inmovilizado en curso en CSRTV a final del ejercicio 2021 son:

- Parte de los elementos correspondientes a la unidad móvil de 6 cámaras HD por 360.000,00 euros.

De las bajas en R.T.V.A. practicadas en el ejercicio 2022, por importe de 52.294,47€ casi en su totalidad corresponden a bajas de activos incorporados a la RTVA y que tiene su causa en la liquidación de la extinta Fundación audiovisual de Andalucía, dichos activos se incorporaron con fecha 1 de Enero de 2022, encontrándose totalmente amortizados.

Posteriormente y tras análisis de dichos activos por los departamentos competentes, se concluye que no se encuentran en condiciones de ser de utilidad operativa para la entidad, se opta por darlos de baja definitiva en el mismo ejercicio.

De la totalidad de las bajas practicadas en el ejercicio 2022, 310.751,50 euros (7.410.346,79 en 2021), un importe de 105.470,92 euros corresponden a bajas en aplicación del apartado 4º de la circular interna nº 6 de 16/12/2021 en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía de fecha 25 de Marzo de 2021, por la que se eleva el valor unitario mínimo inventariable de los bienes muebles de 300,51 euros a 1.240,00 euros. Todos los elementos dados de baja con este criterio se encontraban amortizados al 100%.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 23/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El resto corresponde a elementos individualizados que por avería, obsolescencia u otras causas de inoperatividad los hacían inutilizables para los requerimientos para los que fueron adquiridos originariamente, encontrándose amortizados al 100% a la fecha de baja.

Otra información

A 31 de diciembre de 2022 existen proyectos de inversión autorizados para la adquisición de inmovilizado material por importe de 590.741,54 euros (27.979,31 euros en el ejercicio 2021).

El importe de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 es de 49.413.359,61 euros (49.027.113,95 euros en el ejercicio 2021).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubren el valor del inmovilizado a su coste de reposición,

RTVA suscribió el 20 de noviembre de 2018 con Canal Sur Radio y Televisión S.A. “Acuerdo Previo de Valoración”, que fue aprobado por la Agencia Tributaria con fecha 17 de mayo de 2019, por el que se establece que RTVA presta servicios de apoyo y asesoramiento a su sociedad filial, poniendo a disposición de ésta los servicios y medios humanos, materiales y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial. Entre estos figuran las instalaciones e infraestructuras de RTVA que utiliza Canal Sur Radio y Televisión S.A. para el desarrollo de su actividad y cuyo ingreso se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como Ventas y Prestaciones de Servicios intercompañías. Este acuerdo tiene validez durante los ejercicios 2019 a 2022 (notas 4.5 y 16.4)

**14.2 Inmovilizado intangible**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

EJERCICIO 2022	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	21.135,06	-	-	-	21.135,06
Aplicaciones informáticas	5.484.878,10	162.748,33	(32.879,15)	-	5.614.747,28
Fondo documental	73.274.468,37	2.948.316,22	-	-	76.222.784,59
<b>Total</b>	<b>78.780.481,53</b>	<b>3.111.064,55</b>	<b>(32.879,15)</b>	-	<b>81.858.666,93</b>
Amortización acumulada	(72.882.844,34)	(2.642.284,97)	32.879,15	-	(75.492.250,16)
<b>Valor neto contable</b>	<b>5.897.637,19</b>	<b>468.779,58</b>	-	-	<b>6.366.416,77</b>







EJERCICIO 2021	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Coste					
Propiedad industrial	313.155,12	1.132,33	(293.152,39)	-	21.135,06
Aplicaciones informáticas	5.321.548,58	212.360,75	(49.031,23)	-	5.484.878,10
Fondo documental	71.021.945,75	2.252.522,62	-	-	73.274.468,37
<b>Total</b>	<b>76.656.649,45</b>	<b>2.466.015,70</b>	<b>(342.183,62)</b>	-	<b>78.780.481,53</b>
Amortización del ejercicio					
Propiedad industrial	(312.855,68)	(1.431,77)	293.152,39	-	(21.135,06)
Aplicaciones informáticas	(5.153.687,30)	(83.661,79)	49.031,23	-	(5.188.317,86)
Fondo documental	(64.942.729,57)	(2.730.661,85)	-	-	(67.673.391,42)
<b>Total</b>	<b>(70.409.272,55)</b>	<b>(2.815.755,41)</b>	<b>342.183,62</b>	-	<b>(72.882.844,34)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>6.247.376,90</b>	<b>- 349.739,71</b>	-	-	<b>5.897.637,19</b>

(importes en euros)

#### Descripción de los principales movimientos

En 2022 para R.T.V.A., del capítulo de altas de aplicaciones informáticas por valor de 74.428,15 euros, destacan:

- Licencia SW para Backup RTVA por 39.750,00 euros
- Incorporación software Fundación AVA por 32.879,15 euros

Para 2021, en RTVA del capítulo de altas de aplicaciones informáticas por valor de 32.809,86 euros, destacan:

- Licencias software TOAD para base datos ORACLE por 8.584,66 euros
- Licencia Malware 7 ESSENTIAL PLUS kit para ZIMBRA por 7.426,72 euros
- Licencia SW CAD BENTLEY para diseño asistido por 7.272,90 euros

En 2022 para la sociedad C.S.R.T.V. las altas en aplicaciones informáticas ascendieron a 88.320,18 euros, siendo la principal incorporación la "adquisición de licencias de codificación y decodificación IP-HD" por 80.423,58 euros.

Las altas en 2021 en aplicaciones informáticas y propiedad industrial ascendieron a 180.683,22 euros. Siendo la principal incorporación la "adquisición de licencias para el sistema Digasystem" por 151.355,89 euros



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 25/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La totalidad de las bajas practicadas en el ejercicio 2022, por importe de 32.879,15€ corresponden a bajas de activos incorporados a la RTVA y que tiene su causa en la liquidación de la extinta Fundación audiovisual de Andalucía, dichos activos se incorporaron con fecha 1 de enero de 2022, encontrándose totalmente amortizados a la fecha de su baja.

Posteriormente y tras análisis por los departamentos competentes, se concluye que no se encuentran en condiciones de ser de utilidad operativa para la entidad, se opta por darlos de baja definitiva en el mismo ejercicio.

En 2021 las bajas en propiedad industrial, correspondientes a marcas y dominios ascendieron a 293.152,39 euros, como consecuencia de los trabajos de revisión efectuados por la Dirección Financiera RTVA de registros contables sobre marcas comerciales caducadas y totalmente amortizadas, basados en la documentación aportada por los Servicios Jurídicos y contrastados en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Y las bajas en aplicaciones informáticas por importe de 49.031,23 euros se han contabilizado en aplicación del apartado 4º de la circular interna nº 6 de 16/12/2021, en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía de fecha 25 de Marzo de 2021, por la que se eleva el valor unitario mínimo inventariable de los bienes muebles de 300,51 euros a 1.240,00 euros. Todos los elementos dados de baja con este criterio se encontraban amortizados al 100%.

La incorporación a Fondo documental en el ejercicio 2022 ha sido de 2.948.316,22 euros (2.252.522,62 euros en 2021). Se detallan a continuación las producciones afectadas:

	2022	2021
ANDALUCIA POR EL MUNDO	227.508,68	162.506,20
CAMPECHANOS	0,00	30.748,96
CRONICAS DEL ZOO	19.753,50	19.753,50
ENREDA2 (TOMAKTOMA)	197.429,40	38.539,20
COMETELO	282.992,08	286.654,54
DESMONTANDO ANDALUCIA	76.909,50	0,00
ANDALUCIA EN SEMANA SANTA (PASIONES)	76.636,38	100.561,84
ENTRE COMPADRES	187.832,96	0,00
LOS REPOBLADORES	134.568,13	164.117,85
EL LEGADO DE ... EL ORIGEN	0,00	72.924,45
SALUD AL DÍA	188.552,63	179.314,99
SOMOS MUSICA	360.957,25	0,00
TODO CABALLO	154.607,80	145.814,52
CALLEJEANDO (NUESTRAS CALLES)	27.757,35	65.928,59
LINGO	94.049,28	91.511,08
CARA A CARA (A FONDO CON LOPEZ NIETO)	0,00	66.544,92
A TODA COSTA	154.756,28	138.430,40
CHEF AL OIDO	0,00	182.021,45
PELÍCULAS Y DOCUMENTALES	764.005,00	507.150,13
<b>TOTAL</b>	<b>2.948.316,22</b>	<b>2.252.522,62</b>



Otra información

A 31 de diciembre de 2022 los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 68.927.836,90 euros (65.254.591,45 euros en 2021).

**14.3 Bienes adscritos**

En este punto se aporta información extraída de los sistemas contables ajenos a GIRO, propios de RTVA y que detalla los bienes adscritos según su naturaleza, así como los activos cedidos en uso por la Junta de Andalucía u otros Organismos, siendo su detalle el siguiente:

- A) **POR LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA:** Son bienes cedidos por la Junta de Andalucía con carácter indefinido:

EJERCICIO 2022	Saldos inicial	Altas y dotaciones	Bajas/correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
<b>Coste</b>					
Terrenos	195.673,73	-	-	-	195.673,73
Construcciones	8.046.510,77	-	-	-	8.046.510,77
<b>Total</b>	<b>8.242.184,50</b>	-	-	-	<b>8.242.184,50</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Construcciones	(4.783.226,64)	(168.140,49)	-	-	(4.951.367,13)
<b>Total</b>	<b>(4.783.226,64)</b>	<b>(168.140,49)</b>	-	-	<b>(4.951.367,13)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.458.957,86</b>	<b>(168.140,49)</b>	-	-	<b>3.290.817,37</b>



- B) POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: Se trata de un bien cedido por el Ayuntamiento de Cádiz hasta el 11 de marzo de 2078

EJERCICIO 2022	Saldos iniciales	Altas y dotaciones	Bajas/correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Coste					
Construcciones	300.000,00	-	-	-	300.000,00
<b>Total</b>	<b>300.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>300.000,00</b>
Amortización acumulada					
Construcciones	(68.000,00)	(4.000,00)	-	-	(72.000,00)
<b>Total</b>	<b>(68.000,00)</b>	<b>(4.000,00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(72.000,00)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>232.000,00</b>	<b>(4.000,00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>228.000,00</b>

En 1993 se incorporaron al inmovilizado inmaterial los bienes adscritos, tácita o explícitamente, cuyo titular es la Junta de Andalucía; en concreto, los terrenos donde se asienta el Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1988, el inmueble destinado a la instalación del Centro de Producción de Canal Sur Radio, S.A. en Jerez de la Frontera (Cádiz) por resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda de fecha 12 de agosto de 1988 y el edificio e instalaciones y diverso equipamiento técnico del Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache destinados al servicio público de la Radio y Televisión de Andalucía.

Por otro lado, mediante resolución del 22 de octubre de 1998 de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, se adscribe a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía la parcela denominada L.9 del Actur "La Cartuja" de Sevilla donde se ubica el Pabellón de Andalucía.

Así mismo, como bienes cedidos por la Administración Pública se incluye el importe correspondiente al derecho de superficie cedido por el Ayuntamiento de Cádiz por un importe de 300.000 euros y sobre el que se edificó el Centro de Producción. En este caso hubo una contraprestación económica con el Ayuntamiento de Cádiz.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 5 de diciembre de 2014 se acordó la enajenación y simultáneo arrendamiento sin opción de compra (sales&leaseback) de una serie de inmuebles patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se encuentra el Centro de Producción de San Juan de Aznalfarache. La operación quedó formalizada el 19 de diciembre de 2014 entre la Administración de la Junta de Andalucía y la sociedad Inversiones Holmes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efectos de 1 de enero de 2016, y para un período de contratación de 20 años, que finaliza el año 2034. Corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, como arrendataria de los inmuebles, el pago de la renta derivada de su arrendamiento.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 28/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Elevada consulta a la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre las posibles incidencias contables en RTVA de dicha operación, ésta manifiesta, con fecha 20 de febrero de 2016 que, en cumplimiento de las normas contables de aplicación, el cambio de la titularidad de los bienes no supone realizar cambio alguno en la práctica contable que veníamos realizando hasta la fecha, a excepción de la necesidad de adecuar el período de amortización de los mismos al plazo del citado contrato.

#### 14.4 Arrendamientos operativos

La Agencia tuvo suscrito a lo largo de 2022 dos contratos de arrendamiento operativo (sin opción de compra y como arrendataria en todos) de dos edificios en Sevilla. Los inmuebles están localizados, uno en Mairena del Aljarafe, y otro en la ciudad de Sevilla (Isla de La Cartuja). En el primero se alojan las unidades móviles y en el otro se localiza un plató de producción de programas y las oficinas del Consejo de Administración.

Además, la RTVA es arrendataria de una parte de la azotea del edificio donde se ubica el Centro de Producción de Algeciras, así como del parking situado junto al teatro central en la isla de la Cartuja en Sevilla.

Las cantidades por estos conceptos son las siguientes:

	2021	2022
<b>Nave industrial</b>	75.178,00	77.882,90
<b>Isla de la Cartuja</b>	190.325,40	190.325,40
<b>Azotea C.P.Algeciras</b>	4.800,00	4.800,00
<b>Parking Isla Cartuja</b>	5.000,00	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>275.303,40</b>	<b>278.008,30</b>

Los acuerdos más significativos de los contratos de arrendamiento son los siguientes:

Duración de los contratos:

El contrato de la nave industrial se extiende desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2024, a partir de ese día podrá ser prorrogado por acuerdo escrito de ambas partes sin que se aplique la tácita reconducción del art.1.566 del Código Civil.

El contrato del Pabellón de la Isla de la Cartuja tiene señalado plazo de terminación para el 31 de diciembre de 2026.

El contrato de alquiler de la azotea del Centro de Producción de Algeciras fijó su duración inicial hasta 31 de diciembre 2009 con prórrogas tácitas de un año.

La cesión de la zona de aparcamiento será de un año a contar desde el 22 de marzo de 2022, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años.

Opciones de compra: no existe ninguna cláusula de opción de compra en ninguno de los contratos mencionados.



Actualización de las rentas: No se contempla la opción de actualización de rentas en ninguno de los contratos.

Durante los años 2022 la Sociedad CSRTV. no ha incurrido en ningún gasto por este concepto

#### 14.5 Activos Financieros

Los importes recogidos en esta rúbrica no incluyen los saldos deudores con las administraciones públicas. El detalle de los activos financieros en balance es el siguiente:

Cuadro 14.5.1.1

**ACTIVOS FINANCIEROS a 31.12.2022**

CATEGORIAS / CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes		TOTAL
	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	11.010.950,12	-	-	-	11.010.950,12
Inversiones financieras a largo plazo	164.823,55	-	-	-	164.823,55
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-	19.783.185,57	19.783.185,57
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	209.352,62	209.352,62
<b>TOTAL</b>	<b>11.175.773,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.992.538,19</b>	<b>31.168.311,86</b>

(importe en euros)



Cuadro 14.5.1.2

**ACTIVOS FINANCIEROS a 31.12.2021**

CATEGORIAS / CLASES	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes		TOTAL
	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	11.010.950,12	-	-	-	11.010.950,12
Inversiones financieras a largo plazo	164.823,55	-	-	-	164.823,55
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-	16.685.446,93	16.685.446,93
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	49.872,10	49.872,10
<b>TOTAL</b>	<b>11.175.773,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16.735.319,03</b>	<b>27.911.092,70</b>

(importe en euros)

**Activos Financieros no corrientes**

Cuadro 14.5.2.1

**ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES a 31.12.2022**

CATEGORIAS / CLASES	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Total
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (*)	11.010.950,12	-	11.010.950,12
Inversiones financieras a largo plazo (**)	164.823,55	-	164.823,55
<b>TOTAL</b>	<b>11.175.773,67</b>	<b>-</b>	<b>11.175.773,67</b>

(importe en euros)



31

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 31/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuadro 14.5.2.2

**ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES a 31.12.2021**

CATEGORIAS / CLASES	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Total
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (*)	11.010.950,12	-	11.010.950,12
Inversiones financieras a largo plazo (**)	164.823,55	-	164.823,55
<b>TOTAL</b>	<b>11.175.773,67</b>	-	<b>11.175.773,67</b>

(importe en euros)

**Activos financieros corrientes**

Cuadro 14.5.3.1

**ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES a 31.12.2022**

CATEGORIAS / CLASES	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Total
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (*)	-	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	19.783.185,57	19.783.185,57
Inversiones financieras a corto plazo	-	209.352,62	209.352,62
<b>TOTAL</b>	-	<b>19.992.538,19</b>	<b>19.992.538,19</b>

(importe en euros)

Cuadro 14.5.3.2

**ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES a 31.12.2021**

CATEGORIAS / CLASES	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Total
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (*)	-	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	16.685.446,93	16.685.446,93
Inversiones financieras a corto plazo	-	49.872,10	49.872,10
<b>TOTAL</b>	-	<b>16.735.319,03</b>	<b>16.735.319,03</b>

(importe en euros)







Cuadro 14.5.4.1 **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A 31.12.2022**

	RTVA	CSRTV
Deudores por operaciones de gestión	3.154,50	
Otras cuentas a cobrar	82.469,08	
anticipos a proveedores		14.433.549,48
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.264.012,51
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P		-
Subtotales	85.623,58	19.697.561,99
<b>TOTAL</b>		<b>19.783.185,57</b>

(importe en euros)

Cuadro 14.5.4.2 **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A 31.12.2021**

	RTVA	CSRTV
Deudores por operaciones de gestión	(119.805,88)	
Otras cuentas a cobrar	19.827,55	
anticipos a proveedores	-	12.786.578,44
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.998.846,82
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P		-
Subtotales	(99.978,33)	16.785.425,26
<b>TOTAL</b>		<b>16.685.446,93</b>

(importe en euros)

Cuadro 14.5.5.1 **DEUDORES COMERCIALES (CSRTV) A 31.12.2022**

	CSRTV
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	5.138.472,13
Deudores varios	33.975,06
Personal	91.565,32
<b>TOTAL</b>	<b>5.264.012,51</b>

(importe en euros)

Cuadro 14.5.5.2 **DEUDORES COMERCIALES (CSRTV) A 31.12.2021**

	CSRTV
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	3.835.615,33
Deudores varios	79.983,85
Personal	83.247,64
<b>TOTAL</b>	<b>3.998.846,82</b>

(importe en euros)





### Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios del Grupo RTVA se presentan netos por las correcciones por deterioro. En RTVA no se han registrado correcciones valorativas. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

Cuadro 14.5.6.1 **CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO a 31.12.2022**

	CSRTV	CSRTV
Saldo inicial	0,00	0,02
Dotaciones netas	4.000,00	116.825,77
Provisiones aplicadas a su finalidad	0,00	0,00
Saldo final	4.000,00	116.825,79
	<b>TOTAL</b>	<b>120.825,79</b>

(importe en euros)

Cuadro 14.5.6.2 **CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO a 31.12.2021**

	RTVA	CSRTV
Saldo inicial	0,00	104.523,62
Dotaciones netas	0,00	-17.268,97
Provisiones aplicadas a su finalidad	0,00	-87.254,63
Saldo final	0,00	0,02
	<b>TOTAL</b>	<b>0,02</b>

(importe en euros)

## 14.6 Existencias

Al 31 de diciembre de 2022 existían compromisos firmes de compra de cesiones de derechos de programas propios y ajenos por importe de 31.390.985,83 euros (31.621.991,69 euros a 31.12.2021).

Al 31 de diciembre de 2021 el valor total de las existencias del Grupo asciende a 4.726.088,83 euros (3.862.264,85 euros a 31.12.2021):

Cuadro 14.6.1.1

Existencias a 31.12.2022	
Comerciales	4.545.980,14
Materias Primas y otros aprovisionamientos	180.108,69
<b>TOTAL</b>	<b>4.726.088,83</b>

(importes en euros)





Cuadro 14.6.1.2

<b>Existencias a 31.12.2021</b>	
Comerciales	3.687.842,02
Materias Primas y otros aprovisionamientos	174.422,83
<b>TOTAL</b>	<b>3.862.264,85</b>

(importe en euros)

La composición de las existencias comerciales es la siguiente (todas corresponden a CSRTV):

Cuadro 14.6.2.1

<b>Existencias comerciales a 31.12.2022</b>	<b>Producción propia</b>	<b>Producción Ajena</b>	<b>Coproducciones</b>	<b>TOTAL</b>
Programas producción propia	1.208.881,24	0,00	0,00	1.208.881,24
Derechos producción ajena	0,00	1.513.848,90	0,00	1.513.848,90
Deterioro de valor producción ajena	0,00	-9.000,00	0,00	-9.000,00
Coproducciones	0,00	0,00	1.832.250,00	1.832.250,00
Deterioro de valor coproducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.208.881,24</b>	<b>1.504.848,90</b>	<b>1.832.250,00</b>	<b>4.545.980,14</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.6.2.2

<b>Existencias comerciales a 31.12.2021</b>	<b>Producción propia</b>	<b>Producción Ajena</b>	<b>Coproducciones</b>	<b>TOTAL</b>
Programas producción propia	786.142,37	0,00	0,00	786.142,37
Derechos producción ajena	0,00	1.686.247,80	0,00	1.686.247,80
Deterioro de valor producción ajena	0,00	-9.000,00	0,00	-9.000,00
Coproducciones	0,00	0,00	1.224.451,85	1.224.451,85
Deterioro de valor coproducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>786.142,37</b>	<b>1.677.247,80</b>	<b>1.224.451,85</b>	<b>3.687.842,02</b>

(importe en euros)



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 35/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Los movimientos producidos en el deterioro de los derechos de producción ajena son los siguientes:

Cuadro 14.6.3.1

<b>Deterioro existencias comerciales a 31.12.2022</b>	<b>Producción Ajena</b>	<b>Coproducciones</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo inicial	9.000,00	-	9.000,00
Dotaciones	-	-	-
Reversión	-	-	-
Saldo final	9.000,00	-	9.000,00

(importes en euros)

Cuadro 14.6.3.2

<b>Deterioro existencias comerciales a 31.12.2021</b>	<b>Producción Ajena</b>	<b>Coproducciones</b>	<b>TOTAL</b>
Saldo inicial	665.002,58	-	665.002,58
Dotaciones	-	-	-
Reversión	(656.002,58)	-	(656.002,58)
Saldo final	9.000,00	-	9.000,00

(importe en euros)

#### 14.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Con la entrada en vigor del artículo 73bis del TRLGHP, y su posterior desarrollo, entre otros, por los artículos 43 y 57 del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, se diseñó un modelo de Tesorería centralizada, en el que la Dirección General competente en materia de Tesorería (DGTyDP), asume la competencia para materializar los pagos correspondientes a las obligaciones de las agencias.

Por consiguiente la información que figura a continuación se refiere exclusivamente a CSRTV, dado que la norma anterior sólo es aplicable a RTVA.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>EUROS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Caja	9.498,22	10.498,72
Cuentas corrientes a la vista	954.616,86	900.771,71
<b>TOTAL</b>	<b>964.115,08</b>	<b>911.270,43</b>



Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalente” incluye al 31 de diciembre los siguientes conceptos:

EUROS	2022	2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	964.115,08	911.270,43
<b>TOTAL</b>	<b>964.115,08</b>	<b>911.270,43</b>

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad a 31 de diciembre en entidades bancarias es el siguiente:

EUROS	2022	2021
BBVA	49.097,82	179.541,42
POPULAR	54.379,55	17.859,84
CAIXA	833.437,47	658.835,71
UNICAJA	17.702,02	44.534,74
<b>TOTAL</b>	<b>954.616,86</b>	<b>900.771,71</b>

#### 14.8 Situación Fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:  
Cuadro 14.8.1

31.12.2022	Saldos deudores	Saldos acreedores
Pasivos por impuestos diferidos a largo plazo (notas 4.3 y 14.10)	0,00	935.159,73
Impuesto sobre el Valor Añadido	51.010.363,61	9.563.137,43
Hacienda Pública, retenciones /pagos a cuenta	6,92	0,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	0,00	2.231.362,10
Impuesto sobre la renta de no residentes	0,00	0,00
Seguridad Social	322.972,13	1.424.013,93
Hacienda Publica deudora diversos conceptos	5.098,00	0,00
Junta de Andalucía deudora actuaciones especiales	37.975,41	0,00
Junta de Andalucía transferencias a reintegrar (nota 14.10)	0,00	552.953,54
<b>TOTALES</b>	<b>51.376.416,07</b>	<b>14.706.626,73</b>

(importes en euros)



Cuadro 14.8.2

31.12.2021	Saldos deudores	Saldos acreedores
Pasivos por impuestos diferidos a largo plazo (notas 4.3 y 14.10)	0,00	576.082,64
Impuesto sobre el Valor Añadido	48.054.965,86	9.790.467,62
Hacienda Pública, retenciones /pagos a cuenta	6,92	0,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	0,00	2.088.260,74
Impuesto sobre la renta de no residentes	0,00	0,16
Seguridad Social	0,00	1.727.752,42
Hacienda Publica deudora diversos conceptos	842.350,09	0,00
Junta de Andalucía deudora actuaciones especiales	0,00	0,00
Junta de Andalucía transferencias a reintegrar (nota 14.10)	0,00	105.041,73
<b>TOTALES</b>	<b>48.897.322,87</b>	<b>13.711.522,67</b>

(importes en euros)

En el epígrafe “Impuesto sobre el valor añadido”, el saldo a 31 de diciembre de 2022 es el resultado, por un lado, de sumar las liquidaciones mensuales de IVA a devolver de 2022 y, por otro lado, de restar los importes cobrados en este ejercicio resultantes de las liquidaciones correspondientes a diciembre de 2013 y a todo el año 2014 (excepto mayo cobrado con anterioridad), según se detalla en un apartado específico. El saldo deudor corresponde a CSRTV y el acreedor a RTVA

En el epígrafe “Hacienda Pública deudora diversos conceptos”, se habían registrado los intereses de demora, por importe de 837.252,09 euros, reconocidos en 2021 por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de las liquidaciones citadas en el párrafo anterior, los cuales se han cobrado en su totalidad en 2022. La cantidad final por 5.098,00 euros se corresponde con otros conceptos compensados en 2023.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto sobre el Valor Añadido, para el que como se indica a continuación está abierto a inspección a partir de enero de 2015.

#### Liquidación IVA 2012-Diciembre 2014.

En cuanto a la finalización de las liquidaciones de IVA del periodo 2012-2014, se han cobrado en su totalidad las correspondientes a los meses pendientes:



1) Recibimos, con fecha 16 de marzo de 2022, Comunicación de la Delegación Especial de Andalucía de la Agencia Tributaria, de pago de devolución de los periodos de septiembre, por 989.383,08 euros, de los cuales 205.989,58 euros eran intereses de demora; de octubre, por 1.022.117,90 euros, de los cuales 210.494,07 euros eran intereses de demora; de noviembre, por 911.707,23 euros, de los cuales 185.613,84 eran intereses de demora, y de diciembre, por 1.433.758,29 euros, de los cuales 287.521,05 euros eran intereses de demora. Todo esto del ejercicio 2014.

El importe ingresado en la cuenta de GIRO de la agencia RTVA a fecha 5 de abril de 2022 se corresponde con la autoliquidación de IVA del Grupo de IVA, en total 4.356.966,50 euros de los cuales 889.618,54 euros eran intereses de demora, compensándose los saldos a devolver a favor de la Sociedad con los saldos a ingresar por parte de la Agencia. Indicado lo anterior, por cuanto el acuerdo de ejecución se ha liquidado a favor de la Agencia, como entidad dominante del grupo de IVA, a la fecha de formulación de las cuentas, RTVA ha liquidado con su sociedad filial el importe pendiente de pago del IVA deducible.

2) Con fecha 5 de mayo del 2022 recibimos Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Abogado del Estado frente al Auto de 14 de febrero de 2022, dictado en el incidente de ejecución de la sentencia de 23 de junio de 2021, que se confirma. Contra este Auto no cabe recurso.

Posteriormente, se cierran las actuaciones cobrando el resto de periodos que se debían a fecha 8 de julio de 2022. Pago de devolución de los periodos de diciembre de 2013, por 1.489.790,10 euros, de los cuales 351.191,40 euros eran intereses de demora; de enero, por 492.752,89 euros, de los cuales 115.327,89 euros eran intereses de demora; de febrero, por 869.848,40 euros, de los cuales 201.412,18 euros eran intereses de demora; de marzo, por 1.008.187,03 euros, de los cuales 230.907,83 euros eran intereses de demora; de abril, por 1.036.023,37 euros, de los cuales 234.744,52 euros eran intereses de demora; de junio, por 751.435,34 euros, de los cuales 167.247,88 euros eran intereses de demora; de julio, por 1.206.407,72 euros, de los cuales 264.808,63 euros eran intereses de demora; de agosto, por 421.178,02 euros, de los cuales 91.524,11 euros eran intereses de demora. Todo esto de diciembre 2013 y del ejercicio 2014.

El importe ingresado en la cuenta de GIRO de la agencia RTVA se corresponde con la autoliquidación de IVA del Grupo de IVA, en total 7.275.622,87 euros de los cuales 1.657.164,44 se corresponden a intereses de demora, compensándose los saldos a devolver a favor de la Sociedad con los saldos a ingresar por parte de la Agencia. Indicado lo anterior, por cuanto el acuerdo de ejecución se ha liquidado a favor de la Agencia, como entidad dominante del grupo de IVA, a la fecha de formulación de las cuentas RTVA ha liquidado con su sociedad filial el importe pendiente de pago del IVA deducible.

Actualmente, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria mantiene abiertas cinco actuaciones en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, y ha finalizado la correspondiente al periodo 2012-2014. Las actuaciones que se mantienen abiertas son:

#### a) Liquidación IVA 2015-Octubre 2017.

Con fecha 28 de noviembre de 2017 se notificaron a la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, como entidad dominante del Grupo de IVA 515/08, sujeto al régimen especial de grupo de entidades, y a las sociedades Canal Sur Radio Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. —esta última para los ejercicios 2015 y hasta 31 de marzo de 2016- como entidades dependientes, recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones inspectoras y de comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2015, 2016 y para los periodos enero a octubre de 2017, ambos inclusive.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 39/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Como consecuencia de las actuaciones inspectoras, con fecha 25 de junio de 2018 fue notificada a la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía, como entidad dominante del Grupo de IVA 515/08, sujeto al régimen especial de grupo de entidades, y a las sociedades Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. como entidades dependientes, propuesta de liquidación formulada por la Dependencia Especial de Andalucía de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, recogida en el Acta A02, con número 72947141, suscrita en disconformidad.

En base a dicha propuesta de liquidación, la Inspección propuso regularizar la situación tributaria de RTVA, como entidad dominante del Grupo 515/08, por importe de 63.738.576,17 euros (59.173.746,08 euros en concepto de cuota y 4.564.830,09 euros en concepto de intereses de demora). No estando conforme con la citada propuesta de liquidación, RTVA formuló las alegaciones pertinentes frente a la misma.

Con fecha 25 de febrero de 2019 recibimos la notificación del acuerdo de Liquidación de la Inspección del IVA de los ejercicios 2015, 2016, y de enero a octubre de 2017 por un importe de 65.094.303,46 euros (59.173.746,08 euros en concepto de cuota y 5.920.557,38 euros en concepto de intereses de demora).

La Entidad, con fecha 22 de marzo de 2019, interpuso Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Central. Por otro lado, solicitó la suspensión de aportar garantía sobre dicha liquidación y con fecha 28 de marzo de 2019, la Delegación Central de Grandes Contribuyentes le comunicó la "suspensión automática sin necesidad de aportar garantía".

Con fecha 12 de marzo de 2020 se recibió notificación del Tribunal Económico-Administrativo Central para presentar alegaciones por la reclamación Económico-Administrativa interpuesta el 22 de marzo del 2019.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, con fecha 20 de enero de 2022, dictó resolución estimando parcialmente la reclamación, siendo intención de la Sociedad recurrir ésta en la vía contencioso-administrativa.

Así, con fecha 29 de marzo de 2022 se envió escrito de Interposición de Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional y el 30 de marzo de 2022 se envió el escrito de comunicación a recaudación.

Los hechos posteriores a esta fecha están descritos en el punto 23.

#### **b) Inspección IVA noviembre de 2017 a mayo 2020.**

Con fecha 23 y 29 de junio de 2020, respectivamente, se recibieron comunicaciones de la AEAT de "Inicio de Actuaciones Inspectoras" para las empresas del Grupo de IVA 515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de noviembre de 2017 a diciembre de 2019, y por otro lado, el periodo correspondiente de enero a mayo de 2020.

Con fecha 14 de julio de 2020 se adjuntó la documentación requerida para la inspección de los periodos comprendidos entre noviembre de 2017 y diciembre de 2019. Con fecha 20 de julio de 2020 se adjuntó la documentación requerida para la inspección de los periodos comprendidos entre enero y mayo de 2020.

El 13 de junio de 2021 recibimos, como continuación de las actuaciones a diciembre 2020, requerimiento de documentación. Con fecha 9 de julio de 2021, enviamos contestación al requerimiento adjuntando la documentación solicitada.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 40/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El 28 de julio de 2021 recibimos Diligencia de Inspección de Hacienda del Estado. Con fecha 5 de agosto de 2021 enviamos alegaciones a la Diligencia de Inspección.

Con fecha 28 de septiembre recibimos Acta de disconformidad a las alegaciones a la Inspección. El 27 de octubre de 2021 se dictó liquidación.

La Entidad interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, pendiente de resolución.

A juicio de la Sociedad y de los asesores fiscales existen argumentos jurídicos sólidos para sostener la posición. Por tanto, cabe recurso y se espera obtener una resolución favorable.

#### **c) Liquidación IVA Enero 2021-Enero 2022.**

Con fecha 1 de marzo de 2022 se recibió comunicación de la AEAT de "Inicio de Actuaciones Inspectoras" para las empresas del Grupo de IVA 515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de enero 2021 a enero 2022.

El 22 de marzo de 2022 se envió contestación al requerimiento adjuntando la documentación requerida.

El 16 de mayo del 2022 recibimos una notificación donde se nos solicitó documentación, remitiéndose el 6 de junio contestación al requerimiento y adjuntando la documentación requerida.

A juicio de la Sociedad y de los asesores fiscales, la normativa del IVA y la interpretación que de ésta es llevada a cabo por la jurisprudencia comunitaria y nacional, así como de la doctrina administrativa en la materia, existen argumentos suficientes para concluir que no existe limitación del derecho de deducción del total IVA soportado por el Grupo 515/08 y para que las aportaciones públicas deban formar parte de la base imponible y que, por lo tanto, no existe un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en la presentación de las cuentas anuales adjuntas.

#### **d) Liquidación IVA Febrero-Abril 2022.**

Con fecha 1 de junio de 2022 se ha recibido comunicación de la AEAT de "Inicio de Actuaciones Inspectoras" para las empresas del Grupo de IVA 0515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de febrero al mes de abril 2022.

El 2 de septiembre del 2022 recibimos del Tribunal Económico-Administrativo Central diligencia de Disconformidad por dualidad y prorata, y una vez presentadas las alegaciones ante la Dependencia Regional de Inspección, el 24 de noviembre recibimos Acuerdo de Concesión de la Suspensión.

Los hechos posteriores a esta fecha están descritos en el punto 23.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 41/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**e) Liquidación IVA Mayo-Octubre 2022.**

Con fecha 13 de diciembre de 2022 se ha recibido comunicación de la AEAT de “Inicio de Actuaciones Inspectoras” para las empresas del Grupo de IVA 0515/08, entre las que se encuentra la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión S.A., para el periodo de mayo a octubre del 2022.

Los hechos posteriores a esta fecha están descritos en el punto 23.

**Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

<b>EUROS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Resultado contable del ejercicio	0,00	(5.966.605,82)
Diferencias temporales:		
Amortización s/art7 L16/2012	(387.568,09)	(387.568,09)
Dotación Provisión riesgos y gastos (nota 12.1)	348.137,08	816.350,37
Aplicación Provisión riesgos y gastos generales ejercicios anteriores	(167.528,32)	-
Exceso Provisiones Riesgos y gastos	-	-
Diferencias permanentes con origen ejercicios:		
Gastos no deducibles	11.819,00	2.929,47
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(195.140,33)</b>	<b>(5.534.894,07)</b>

Los aumentos por diferencias temporales corresponden, básicamente, a la limitación establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 por el que, para los ejercicios 2013 y 2014, si la Sociedad no es considerada de reducida dimensión, sólo puede deducirse el 70% de la amortización contable respecto de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. A partir del ejercicio 2015 se revierte el ajuste realizado entre los ejercicios 2013 y 2014, siendo deducible en un periodo máximo de diez años.

Los aumentos por diferencias permanentes (11.819.00 euros) incluyen básicamente Recargos de Mora, Multas, Sanciones y otros gastos fiscalmente no deducibles.

El importe de las retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades de 2022 –que se presentará en 2023- asciende a cero euros.

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:





Ejercicio en que se originó	2022	2021
1999	91.708.204,66	91.708.204,66
2000	117.308.955,79	117.308.955,79
2001	122.956.420,25	122.956.420,25
2002	135.163.420,72	135.163.420,72
2003	146.018.188,87	146.018.188,87
2004	148.262.675,31	148.262.675,31
2005	143.718.734,50	143.718.734,50
2006	133.116.960,34	133.116.960,34
2007	168.281.837,90	168.281.837,90
2008	27.443.768,83	27.443.768,83
2009	16.143.702,18	16.143.702,18
2010	6.711.253,41	6.711.253,41
2011	23.032.362,80	23.032.362,80
2012	39.299.596,19	39.299.596,19
2013	20.152.900,47	20.152.900,47
2014	20.499.880,66	20.499.880,66
2015	3.843.081,51	3.843.081,51
2016	-	-
2017	224.060,61	224.060,61
2018	-	-
2019	3.341.115,75	3.341.115,75
2020	-	-
2021	5.534.894,07	
<b>TOTAL</b>	<b>1.372.762.014,82</b>	<b>1.367.227.120,75</b>

Durante el ejercicio 2021 se presentó la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 que supuso un gasto por importe de 217.037,01 euros. Este importe que fue omitido en la contabilidad del ejercicio 2020, por no haber estimado adecuadamente la base imponible del impuesto, se ha ajustado en 2021 en la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores", al no disponer la sociedad de Reservas disponibles para ello. La Sociedad, con fecha 21/12/2021, ha presentado una solicitud de rectificación de autoliquidación mediante la reclamación de ingresos indebidos por importe de 109.200,00 euros. Con fecha 23 de marzo de 2022 se ha recibido de la Agencia Tributaria Acuerdo de Resolución de rectificación de Autoliquidación sobre el Impuesto de Sociedades 2020, en el que se acuerda estimar totalmente la solicitud. En ejecución de esta resolución procede efectuar una devolución por importe de 109.200,00 euros, además de abonar los intereses correspondientes hasta la fecha de ordenación del pago. Dicho cobro se ha producido el 25 de marzo de 2022 (nota 3).



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 43/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 14.9 Fondos propios

Cuadro 14.1.2

### Fondos propios

	Patrimonio aportado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuidos a la entidad dominante	Total
Saldo inicial	146.274.689,30	-111.356.894,71	2.055.809,77	36.973.604,36
Distribución del resultado del ejercicio anterior	0,00	2.055.809,77	-2.055.809,77	0,00
Diferencia Activos-Pasivo Fundación Audiovisual (AVA)	0,00	70.677,74	0,00	70.677,74
Resultado del ejercicio atribuidos a la entidad dominante	0,00	0,00	5.655.479,17	5.655.479,17
Saldo final (importe euros)	146.274.689,30	-109.230.407,20	5.655.479,17	42.699.761,27

## 14.10 Otros incrementos patrimoniales pendiente de imputación a resultados

En este apartado se recogen tan sólo el movimiento derivado de las transferencias de financiación de capital de CSRTV, dado que las de RTVA se imputan directamente a resultados. Asimismo se incluyen otras subvenciones y legados pendientes de imputación a resultados, que en este caso corresponden a bienes adquiridos a valor venal.



Cuadro 14.10.1

<b>Transferencias de capital</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>Total</b>
Saldo final 31/12/2021	0,00	2.304.330,54	2.304.330,54
Corrección errores (1)	0,00	-576.082,64	-576.082,64
<b>Saldo final 31/12/2021 reexpresado</b>	<b>0,00</b>	<b>1.728.247,90</b>	<b>1.728.247,90</b>
Transferencias concedidas en 2022	0,00	2.550.000,00	2.550.000,00
Transferencias traspasadas a resultados	0,00	-560.738,09	-560.738,09
Ajuste Pasivos Diferidos (1)	0,00	-359.077,09	-359.077,09
Transferencias a reintegrar a la Junta de Andalucía (2)	0,00	-552.953,54	-552.953,54
<b>Transferencias de capital 31/12/2022</b>	<b>0,00</b>	<b>2.805.479,18</b>	<b>2.805.479,18</b>

(importes en euros)

<b>Otras donaciones y legados</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>Total</b>
Saldo inicial (3)	5.216,85	0,00	5.216,85
Donaciones y legados recibidos en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados transferidos a resultados	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.216,85	0,00	5.216,85
<b>Incrementos patrimoniales pendiente de traspasar a resultados</b>	<b>5.216,85</b>	<b>2.805.479,18</b>	<b>2.810.696,03</b>

(importes en euros)

## 1.- Efecto fiscal en las transferencias de capital

Cuadro 14.10.2

<b>ANUALIDADES</b>	<b>Transfer. recibidas netas</b>	<b>Transfer. aplicadas a resultados</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Diferencias acumuladas</b>	<b>Impuesto diferido ejercicio</b>	<b>Impuesto diferido contabil.</b>	<b>Transfer. acumuladas ajustadas impuesto</b>
<b>2021</b>	2.444.958,27	140.627,73	2.304.330,54	2.304.330,54	576.082,64	0,00	2.304.330,54
<b>2022</b>	1.997.046,46	560.738,09	1.436.308,37	3.740.638,91	359.077,09	935.159,73	501.148,64
<b>31/12/2022</b>	<b>4.442.004,73</b>	<b>701.365,82</b>	<b>3.740.638,91</b>		<b>935.159,73</b>		<b>2.805.479,18</b>



En el ejercicio se reconoce el efecto fiscal acumulado de los ejercicios 2021 y 2022 por importe de 935.159,73 euros. No obstante la cifra total de transferencias de capital reflejadas en 2021 -1.728.247,90 euros- difiere del importe recogido en las cuentas anuales de 2021 -2.304.330,54 euros-, para recoger el efecto fiscal del ejercicio 2021, ya que no fue contabilizado en dicho ejercicio.

## 2.- Transferencias a reintegrar a la Junta de Andalucía

El número 1 del artículo 58 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, redactado por el apartado veintiuno de la disposición final primera de la Ley 6/2019, 19 diciembre de 2019, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (B.O.J.A. 24 diciembre), no modificado posteriormente, indica que *“las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran en las cuentas de la entidad correspondientes al inmovilizado o inmovilizado en curso. Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía”*.

En 2022, en virtud de la citada norma, se realiza la reclasificación de las transferencias de capital recibidas en 2022, no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2022, al epígrafe del Pasivo Corriente, “Relaciones con la Junta de Andalucía” por importe de 552.953,54 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar.

Las transferencias de capital recibidas en 2021, no aplicadas a la ejecución de inversiones a 31.12.2021, se reclasificaron asimismo al epígrafe del Pasivo Corriente, “Relaciones con la Junta de Andalucía” por importe de 105.041,73 euros por la deuda con la Junta de Andalucía por las transferencias a reintegrar. La devolución del citado importe se realizó en 2022.

## 3.- Bienes adquiridos a valor venal

La RTVA mantiene en la cuenta 130 “subvenciones de inmovilizado no financiero y activos”, un saldo de 5.216,93 euros, que corresponde a la financiación de los activos de patrimonio histórico artístico adquiridos a valor venal, que asimismo están diferenciados en el activo del balance. Esta subvención se cancelará una vez se den de baja o se enajenen los activos correspondientes a la misma.

### Mayor detalle de transferencias de capital traspasadas a resultados del ejercicio

A continuación se detallan las altas de activos financiados con la transferencia de capital a la sociedad CSRTV, S.A., de 2022, y la amortización de los mismos para el ejercicio 2022 que ha sido traspasada a resultados.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 46/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuadro 14.10.3

Denominación	Altas ejercicios anteriores	Amortizaciones ejercicio 2022	Altas 2022	Amortización Altas de 2022	Amortización acumulada a 31/12/2022	Transferencias pendientes de aplicación a 31/12/2022
Propiedad industrial	1.132,33	0,00	0,00	0,00	1.132,33	0,00
Software	179.550,89	53.742,81	88.320,18	13.842,63	74.160,81	193.710,26
Instal. técnicas	517.298,10	88.572,40	152.867,45	4.368,99	127.635,11	542.530,44
Equipos video-audio	1.014.301,23	219.654,45	219.037,51	16.794,16	275.025,32	958.313,42
Útiles televisión	154.469,50	41.101,80	127.433,57	5.493,61	51.247,53	230.655,54
Otras instalaciones	25.847,39	2.584,74	94.600,00	0,00	3.246,07	117.201,32
Mobiliario Equipos oficina	7.859,53	1.066,88	0,00	0,00	1.455,41	6.404,12
Hardware	127.449,30	34.674,05	109.633,76	2.811,79	48.122,28	188.960,78
Elementos de transporte	0,00	119.340,96	679.971,26	78.029,49	119.340,96	560.630,30
Inmovilizado en curso	417.050,00	0,00	525.182,73	0,00	0,00	942.232,73
<b>TOTAL</b>	<b>2.444.958,27</b>	<b>560.738,09</b>	<b>1.997.046,46</b>	<b>121.340,67</b>	<b>701.365,82</b>	<b>3.740.638,91</b>

### Ejercicio 2021

En el ejercicio 2021 el desarrollo de este epígrafe estuvo marcado por los cambios en los criterios de contabilización por la aplicación a partir de dicho ejercicio del PGCF-2015 en RTVA, así como por la adecuación de los estados contables a la normativa recogida en la Orden HAP/1489/2013.

### Modificaciones producidas por la aplicación del PGCF-2015 a RTVA

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria tercera 2ª, de la Orden de 30 de marzo de 2015 “se creará un apartado con la denominación «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables», en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad, así como las equivalencias entre las cuentas de ambos planes que permitan reconocer los correspondientes saldos al cierre del ejercicio anterior y los de apertura del primer ejercicio de aplicación de este Plan”.

1) En RTVA, la principal diferencia se encuentra en el tratamiento de las transferencias de financiación y a la incorporación de los bienes adscritos.

Transferencias recibidas en 2021: En virtud de lo establecido en la norma de valoración (N.V.) 18.ª del PGCF-2105 punto 2.b.1), las transferencias de capital recibidas se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se reconocen las mismas. En el Plan General de Contabilidad Financiera aplicable hasta el ejercicio 2020 a las agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía, las transferencias de capital se imputaban a resultados en función de la amortización de los activos financiados por dichas transferencias



En el caso de transferencias recibidas en 2021 para financiar activos no depreciables, se imputan las mismas a resultados en el momento en el que se reconocen dichas transferencias, siendo que el plan contable aplicable hasta 2020, difería la imputación a resultados al momento en que se enajenaban o se daban de baja dichos activos.

Transferencias recibidas hasta 31.12.2020. En virtud de la disposición transitoria primera de la Orden de 30 de marzo de 2021 y de la N.V. 18ª del PGCF 2015, los saldos de las transferencias de capital como las que financian activos no depreciables, se imputarán directamente en la cuenta 120 “resultados de ejercicios anteriores”.

Los bienes adscritos hasta 31 de diciembre de 2020, se incorporan directamente al Activo del Balance de acuerdo con su naturaleza. La disposición transitoria segunda de la Orden de 30 de marzo de 2021 establece que a) Patrimonio recibido en adscripción. *El saldo de la cuenta representativa en el anterior Plan General de Contabilidad Financiera del patrimonio recibido en adscripción se saldará contra la cuenta 100, «Patrimonio», a través de la subcuenta 1001, «Aportación de bienes y derechos».*

No obstante y dado estos bienes adscritos proceden de la Junta de Andalucía y que la misma había reconocido dichas adscripciones como gasto en el momento de efectuar dichas transacciones, RTVA ha optado por registrar dichas aportaciones contra la cuenta 120 “resultados ejercicios anteriores”, en congruencia con la contabilización realizada por el ente concedente.

En el siguiente cuadro vemos el efecto de estos cambios de criterios en los estados contables de la Agencia Pública Empresarial RTVA:

Cuadro 14.10.4

	Patrimonio Aportado	Resultados de ejerc. Anteriores	Resultados del ejercicio	Otros incrementos patrimonio pte imput. Resultados	Patrimonio Neto
PGCF-2015 a 31/12/2021	146.274.689,30	-111.466.614,71	2.165.529,77	5.216,85	36.978.821,21
Traslado desde cuenta 120 Transf. Finan Capital a 31/12/2020	0,00	-17.605.094,31	0,00	17.605.094,31	0,00
Reclasificación desde la cuenta 120 de la Aportación de Bienes Adscritos a 31/12/2020	0,00	-3.627.098,35	0,00	3.627.098,35	0,00
Reclasificación desde resultados del ejercicio Transfer. Adquisición Activos Financieros 2021	0,00	0,00	-7.000.000,00	7.000.000,00	0,00
Reclasificación desde resultados del ejercicio Transfer. Financiación Capital 2021	0,00	0,00	-940.000,00	940.000,00	0,00
Imputación a ingresos Transf. Capital según amortización activos	0,00	0,00	566.694,44	-566.694,44	0,00
Imputación a ingresos Bienes adscritos	0,00	0,00	177.197,14	-177.197,14	0,00
PGJA 2009 a 31/12/2021	146.274.689,30	-132.698.807,37	-5.030.578,65	28.433.517,93	36.978.821,21
Variación PGCF-2015 PGJA 2009	0,00	21.232.192,66	7.196.108,42	-28.428.301,08	0,00





## 14.11 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

Cuadro 14.11.1		Provisiones		
Saldos provisiones	A largo plazo	A corto plazo	Total	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1.500.001,01	0,00	1.500.001,01	
Provisión para riesgos y gastos	3.001.788,66	0,00	3.001.788,66	
<b>TOTAL</b>	<b>4.501.789,67</b>	<b>0,00</b>	<b>4.501.789,67</b>	

(importes en euros)

### Provisión a largo plazo por responsabilidades

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

Cuadro 14.11.2 Provisiones para riesgos y gastos

Movimientos 2022	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1.500.001,01	0,00	0,00	0,00	1.500.001,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.6)	2.839.642,96	533.630,65	-107.099,62	-264.385,33	3.001.788,66
<b>TOTAL</b>	<b>4.339.643,97</b>	<b>533.630,65</b>	<b>-107.099,62</b>	<b>-264.385,33</b>	<b>4.501.789,67</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.11.3 Provisiones para riesgos y gastos

Movimientos 2021	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1.500.001,01	0,00	0,00	0,00	1.500.001,01
Provisión para riesgos y gastos (Nota 2.6)	2.288.140,00	816.350,37	-103.947,04	-160.900,37	2.839.642,96
<b>TOTAL</b>	<b>3.788.141,01</b>	<b>816.350,37</b>	<b>-103.947,04</b>	<b>-160.900,37</b>	<b>4.339.643,97</b>

(importes en euros)



A 31 de diciembre de 2022, figuran provisiones para riesgos y gastos por importe de 3.001.788,66 euros (2.839.642,96 euros a 31 de diciembre de 2021) que corresponde a aquellos litigios en curso que los Servicios Jurídicos estiman que tienen un riesgo probable de que se fallen en contra de la Agencia (superior al 50 por ciento). Durante el ejercicio se ha realizado dotaciones a la provisión por importe de 533.630,65 euros, se han aplicado provisiones por importe de 107.099,62 euros y se han registrado exceso de provisiones por importe de 264.385,33 euros.

Existen otros litigios, que el Grupo RTVA ha considerado que son **contingencias**, de los que no se han dotado provisiones al entender los Servicios Jurídicos de RTVA bien a la vista de los antecedentes de otras resoluciones judiciales obtenidas en supuestos similares o bien por lo escasamente fundamentado de las pretensiones que no se considera probable que los litigantes alcancen éxito alguno en sus demandas.

Los litigios que pudieran tener un riesgo posible (más de un 15% y menos de un 50%), ascienden a 98.140.079,15 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 14.11.4 Contingencias

Tipo de contingencia	2022	2021
Administrativo	97.423.585,31	66.242.938,47
Laboral	716.493,84	652.001,89
Civil	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>98.140.079,15</b>	<b>66.894.940,36</b>

(importes en euros)

Entre los litigios administrativos a 31 de diciembre, los más significativos son los que se mantienen con la Agencia Tributaria por la devolución del IVA del Grupo RTVA durante el periodo enero 2015 a octubre 2017 por importe de 65.094.303,46 euros y durante el periodo noviembre 2017 a diciembre 2020 por importe de 31.157.338,52 euros.

#### Provisión por prestaciones al personal

Como se detalla en la nota 4.18. continuación, el Grupo RTVA venía efectuando una dotación en cumplimiento del artículo 44, apartado 5 del Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), si bien en el ejercicio 2022, al igual que en los ejercicios 2012 a 2021 no se ha efectuado provisión alguna, de acuerdo a lo indicado en la nota antes mencionada.

En cuanto a las Provisiones para pensiones y obligaciones similares, se han incluido los importes derivados del cumplimiento del Art. 44 apartado 5º y 6º del vigente Convenio Colectivo (sistema compensatorio para la incentivación de bajas voluntarias de los/las trabajadores/as fijos/as con al menos cinco años de antigüedad en la Empresa y con edades comprendidas entre los 57 y 59 años inclusive), que contempla una aportación por importe fijo máximo a cargo de la Sociedad, y que figura en el saldo al cierre de las Provisiones a largo plazo-Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.





La Sociedad tiene suscrito un Plan de Pensiones externo (plan de aportación definida). Son de aportación definida aquellos planes en los que la Sociedad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se han registrado en el pasivo, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)".

En el capítulo II, artículo 2-tres del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se establece que durante el ejercicio 2012 "... no se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación".

La Junta de Andalucía, por Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, en su artículo 28 Acción social y otras prestaciones, apartado 2, establece que "... no podrán realizarse aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos de cualquier naturaleza que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación"

Estas medidas son transitorias y son también de aplicación para el ejercicio 2022, de acuerdo con la Disposición Adicional quinta de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogada por el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre (BOJA nº 251, de 31 de diciembre), por el que determina la prórroga del Presupuesto del ejercicio 2021 de la Comunidad Autónoma de Andalucía), para el ejercicio 2022.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 28, durante el ejercicio 2021 tampoco hemos procedido a realizar aportación alguna al plan de pensiones y, en el mismo sentido, no hemos dotado la provisión contemplada en el artículo 44 del vigente Convenio Colectivo.

#### 14.12 Pasivos Financieros

Al igual que en las cuentas anuales de las empresas del grupo, no figuran aquí los saldos acreedores con las administraciones públicas.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 51/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuadro 14.12.1.1

<b>Pasivo financieros 31/12/2022</b>	RTVA	CSRTV	TOTAL
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>246.490,69</b>	<b>246.490,69</b>
Deudas a largo plazo (1)	0,00	246.490,69	246.490,69
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>22.285.272,06</b>	<b>33.290.696,08</b>	<b>55.575.968,14</b>
Deudas a corto plazo	17.374.132,17	2.052.075,10	19.426.207,27
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.911.139,89	31.238.620,98	36.149.760,87
<b>TOTAL</b>	<b>22.285.272,06</b>	<b>33.537.186,77</b>	<b>55.822.458,83</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.12.1.2

<b>Pasivo financieros 31/12/2021</b>	RTVA	CSRTV	TOTAL
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>21.218.590,16</b>	<b>35.199.419,28</b>	<b>56.418.009,44</b>
Deudas a corto plazo	17.424.132,17	786.666,47	18.210.798,64
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.794.457,99	34.412.752,81	38.207.210,80
<b>TOTAL</b>	<b>21.218.590,16</b>	<b>35.199.419,28</b>	<b>56.418.009,44</b>

(importes en euros)

(1) Deudas a largo plazo

En este epígrafe se recoge la subvención concedida a Canal Sur Radio y Televisión S.A., por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, destinada a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

Se contabiliza un importe de 246.490,69 euros en el epígrafe del Balance "Pasivo no corriente-deudas a largo plazo", que corresponde con la reclasificación a largo plazo de la subvención antes mencionada, ya que la imputación de la misma se hará en los ejercicios 2023 y 2024, de acuerdo con la estimación de gastos a devengar en dichos ejercicios con cargo a la subvención.

El importe de la subvención que se prevé imputar a resultados en el ejercicio 2023 se incluye en el epígrafe del Balance "Pasivo corriente- deudas a corto plazo", por importe de 1.230.517,79 euros.



Pasivos corrientes

Cuadro 14.12.2.1

<b>Deudas a corto plazo 31/12/2022</b>	RTVA	CSRTV	TOTAL
Deudas con otras entidades de crédito	17.346.265,99	0,00	17.346.265,99
Otras deudas	27.866,18	2.052.075,10	2.079.941,28
<b>TOTAL</b>	<b>17.374.132,17</b>	<b>2.052.075,10</b>	<b>19.426.207,27</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.12.2.2

<b>Deudas a corto plazo 31/12/2021</b>	RTVA	CSRTV	TOTAL
Deudas con otras entidades de crédito	17.396.265,99	0,00	17.396.265,99
Otras deudas	27.866,18	786.666,47	814.532,65
<b>TOTAL</b>	<b>17.424.132,17</b>	<b>786.666,47</b>	<b>18.210.798,64</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.12.3.1

<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 31/12/2022</b>	RTVA	CSRTV	TOTAL
Acreedores por operaciones de gestión	2.203.279,86	0,00	2.203.279,86
Otras cuentas a pagar	2.707.860,03	0,00	2.707.860,03
Proveedores	0,00	16.877.726,35	16.877.726,35
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	0,00	2.375.209,34	2.375.209,34
Acreedores varios	0,00	11.097.399,99	11.097.399,99
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	851.645,11	851.645,11
Anticipos de clientes	0,00	36.640,19	36.640,19
<b>TOTAL</b>	<b>4.911.139,89</b>	<b>31.238.620,98</b>	<b>36.149.760,87</b>

(importes en euros)



Cuadro 14.12.3.2

<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31/12/2021)</b>	RTVA	CSRTV	TOTAL
Acreeedores por operaciones de gestión	2.630.066,36	0,00	2.630.066,36
Otras cuentas a pagar	1.164.391,63	0,00	1.164.391,63
Proveedores	0,00	18.265.363,07	18.265.363,07
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	0,00	1.565.069,71	1.565.069,71
Acreeedores varios	0,00	13.656.113,54	13.656.113,54
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	843.268,96	843.268,96
Anticipos de clientes	0,00	82.937,53	82.937,53
<b>TOTAL</b>	<b>3.794.457,99</b>	<b>34.412.752,81</b>	<b>38.207.210,80</b>

(importes en euros)

Deudas a corto plazo préstamos recibidos

En virtud de lo establecido en la Ley de Presupuestos anual, la RTVA está facultada para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo por el 10% del presupuesto de gastos de RTVA y del presupuesto de explotación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., según el siguiente detalle:

Cuadro 14.12.4.1

Créditos a corto plazo a 31.12.2022 (importes en euros)

Tipo de préstamo	Entidad Financiera	Número	Fecha Formalización	Fecha vto.	Tipo de Referencia	Importe Formalizado	Importe Dispuesto
Póliza de crédito a corto plazo	Caixabank	2100-8688-78-0200001887	18-11-2022	17-11-2023	euribor trim.+0,05%	13.400.000,00	13.345.481,68
Póliza de crédito a corto plazo	Caixabank	2100-8688-62000023065	02-11-2022	01-11-2023	euribor trim.+0,05%	4.000.000,00	4.000.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>17.400.000,00</b>	<b>17.345.481,68</b>

Cuadro 14.12.4.2

Créditos a corto plazo a 31.12.2021 (importes en euros)

Tipo de préstamo	Entidad Financiera	Número	Fecha Formalización	Fecha vto.	Tipo de Referencia	Importe Formalizado	Importe Dispuesto
crédito a corto plazo	Caixabank	2100-8688-78-0200001887	18-11-2021	17-11-2022	0%	13.400.000,00	13.396.265,99
Préstamo a corto plazo	BBVA	0182-5566-0083-0000000000484	15-10-2021	14-10-2022	0%	4.000.000,00	4.000.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>17.400.000,00</b>	<b>17.396.265,99</b>



### 14.13 Inversiones Financieras

El detalle en balance de las partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Cuadro 14.13.1

CATEGORIAS / CLASES	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Total
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (1)	11.010.950,12	-	11.010.950,12
Inversiones financieras a largo plazo (2)	164.823,55	-	164.823,55
<b>TOTAL</b>	<b>11.175.773,67</b>	-	<b>11.175.773,67</b>

(importes en euros)

(1) Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

(2) Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos

Las entidades vinculadas a RTVA y la naturaleza de su vinculación es la siguiente:

Cuadro 14.13.2

Entidad	Naturaleza de la vinculación (ver nota 1)
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	Sociedad dominante del grupo
Canal Sur Radio y Televisión S.A.	Empresa dependiente
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.)	Empresa asociada ( no se consolida)
Grupo Audiovisual Digital Multimedia, S.A. (ADM)	Empresa asociada ( no se consolida)
Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos	Otras entidades



Participación en entidades dependientes y asociadas

El capital social de CSRTV corresponde an un 100% a RTVA, siendo el administrador único de la sociedad el Director General de RTVA.

Respecto a ADM la RTVA, tiene una participación indirecta a través de Sandetel de un 23,43% dado que Sandetel tiene un 47,81% del capital de ADM y a su vez RTVA participa en un 49% del capital de Sandetel.

Cuadro 14.13.3

EMPRESA DEL GRUPO	Canal Sur Radio y Televisión, S.A.
Objeto social	televisivos y radofonicos
Domicilio social	Sevilla
Valor teórico de la inversión	125.257.223,05
Participación	100%
Capital	117.090.493,65
Prima de emisión	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-5.506.226,51
Reservas	13.672.955,91
Resultado del ejercicio Beneficio – (Pérdidas)	0,00
Otras partidas de Patrimonio Neto	2.805.479,18
Resultado de explotación	-1.711.223,75
Total Patrimonio Neto	128.062.702,23

(importes en euros)

Cuadro 14.13.4

EMPRESAS ASOCIADAS	Sociedad Andaluza para el desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.	Grupo Audiovisual Digital Multimedia S.A. (participación indirecta a través de Sandetel)
Objeto social	Desarrollo de las Telecomunicaciones	Producción y difusión de programas televisivos y radiofónicos
Domicilio social	Sevilla	Sevilla
Valor teórico de la inversión	13.891.575,34	1.517.287,46
Participación	49,00%	23,43%
Capital	22.237.444,00	798.681,00
Prima de emisión	10,10	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas	3.838.413,79	5.301.616,00
Resultado del ejercicio	493.561,08	376.393,00
Aportaciones de socios	1.780.724,79	0,00
Otras partidas de Patrimonio Neto	300.559,21	0,00
Resultado de explotación	329.494,94	411.142,00
Total Patrimonio Neto	28.650.712,97	6.476.689,00
Dividendos recibidos/concedidos	0,00	0,00

(importes en euros)





Participación en otras entidades

Asimismo la entidad dominante RTVA participa en la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), con una aportación al Fondo Social de FORTA de 164.823,55 euros. A 31 de diciembre de 2022 el Fondo Social de FORTA asciende a 1.149.854 euros, lo que representa para RTVA, en términos relativos, un 16,046 por ciento. RTVA considera que FORTA no es una Entidad Asociada dado que no ejerce el control de gestión sobre dicha Entidad

**14.14 Ingresos y gastos**

Importe neto cifra negocios, ventas netas y prestaciones de servicios

Cuadro 14.14.1.1 2022

INGRESOS	RTVA	CSRTV	CSRTV
<b>Importe neto cifra negocios, ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>14.000.175,48</b>	<b>14.000.175,48</b>
Ventas netas	0,00	13.972.308,50	13.972.308,50
Prestación de servicios	0,00	27.866,98	27.866,98
<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>65.168,83</b>	<b>93.613,15</b>	<b>158.781,98</b>
<b>Otras partidas no ordinarias (ingresos) (1)</b>	<b>1.496,02</b>	<b>82.486,22</b>	<b>83.982,24</b>
<b>Total</b>	<b>66.664,85</b>	<b>14.176.274,85</b>	<b>14.242.939,70</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.14.1.2 2021

INGRESOS	RTVA	CSRTV	CSRTV
<b>Importe neto cifra negocios, ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>11.637.136,18</b>	<b>11.637.136,18</b>
Ventas netas	0,00	11.590.295,27	11.590.295,27
Prestación de servicios	0,00	46.840,91	46.840,91
<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>79.222,20</b>	<b>61.445,79</b>	<b>140.667,99</b>
<b>Otras partidas no ordinarias (ingresos) (1)</b>	<b>0,00</b>	<b>297.860,36</b>	<b>297.860,36</b>
<b>Total</b>	<b>79.222,20</b>	<b>11.996.442,33</b>	<b>12.075.664,53</b>

(importes en euros)

(1) En este epígrafe se registran ingresos excepcionales en CSRTV, debidos fundamentalmente a ajustes de saldos acreedores de ejercicios anteriores. La diferencia se produce por el cobro en 2021 de indemnizaciones por siniestros por importe de 94.699,56 euros.



Las **ventas netas y la prestación de servicios** corresponden exclusivamente a CSRTV y presentan el siguiente desglose:

Cuadro 14.14.2.1 2022

VENTAS NETAS	CSRTV	TOTAL
<b>Publicidad Neta</b>	<b>13.075.530,02</b>	<b>13.075.530,02</b>
Explotación de Músicas	<b>264.188,61</b>	<b>264.188,61</b>
Explotación de Marcas	<b>437.212,43</b>	<b>437.212,43</b>
Otras ventas	<b>195.377,44</b>	<b>195.377,44</b>
Derechos de programas	104.471,00	
Derechos audio y vídeo	86.406,44	
Otros	4.500,00	
<b>TOTAL</b>	<b>13.972.308,50</b>	<b>13.972.308,50</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.14.2.2 2021

VENTAS NETAS	CSRTV	TOTAL
<b>Publicidad Neta</b>	<b>11.263.030,83</b>	<b>11.263.030,83</b>
Explotación de Músicas	<b>103.310,74</b>	<b>103.310,74</b>
Explotación de Marcas	<b>101.504,12</b>	<b>101.504,12</b>
Otras ventas	<b>122.449,58</b>	<b>122.449,58</b>
Derechos de programas	2.983,26	
Derechos audio y vídeo	118.959,50	
Otros	506,82	
<b>TOTAL</b>	<b>11.590.295,27</b>	<b>11.590.295,27</b>

(importes en euros)

Cuadro 14.14.3.1 2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CSRTV	TOTAL
Servicios Prestados Junta Andalucía	0,00	0,00
Resto servicios prestados	27.866,98	27.866,98
<b>TOTAL</b>	<b>27.866,98</b>	<b>27.866,98</b>

(importes en miles de euros)



Cuadro 14.14.3.2

2021

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CSRTV	TOTAL
Servicios Prestados Junta Andalucía	8.500,00	8.500,00
Resto servicios prestados	38.340,91	38.340,91
<b>TOTAL</b>	<b>46.840,91</b>	<b>46.840,91</b>

(importes en miles de euros)

Cuadro 14.14.4.1

2022

Otros ingresos de gestión ordinaria	RTVA	CSRTV	TOTAL
Cesión instalaciones (1)	46.749,72	0,00	46.749,72
Ingresos por servicios al personal	0,00	92.295,05	92.295,05
Otros ingresos	18.419,11	1.318,10	19.737,21
<b>TOTAL</b>	<b>65.168,83</b>	<b>93.613,15</b>	<b>158.781,98</b>

(importes en miles de euros)

Cuadro 14.14.4.2

2021

Otros ingresos de gestión ordinaria	RTVA	CSRTV	TOTAL
Cesión instalaciones (1)	79.222,20	0,00	79.222,20
Ingresos por servicios al personal	0,00	61.495,60	61.495,60
Otros ingresos	0,00	-49,81	-49,81
<b>TOTAL</b>	<b>79.222,20</b>	<b>61.445,79</b>	<b>140.667,99</b>

(importes en miles de euros)

(1) La diferencia se produce porque en 2022, no se alquilaron las instalaciones a la Fundación Audiovisual Pública Andaluza, al haberse extinguido dicha entidad.

#### Consumos de aprovisionamientos

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:



59

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 59/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuadro 14.14.5.1

**2022**

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
Compras de mercaderías	0,00	33.802.450,35	33.802.450,35
Variación de mercaderías	0,00	-858.138,12	-858.138,12
Compras de materias primas y otras materias consumibles	0,00	789.986,17	789.986,17
Variación de materias primas y otras materias consumibles	-1.202,21	-4.483,65	-5.685,86
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	5.084.004,69	5.084.004,69
Deterioro mercaderías, materias primas y otros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-1.202,21</b>	<b>38.813.819,44</b>	<b>38.812.617,23</b>

(importes en miles de euros)

Cuadro 14.14.5.2

**2021**

<b>Aprovisionamientos 2022</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
Compras de mercaderías	0,00	30.692.303,28	30.692.303,28
Variación de mercaderías	0,00	2.070.178,07	2.070.178,07
Compras de materias primas y otras materias consumibles	0,00	487.564,88	487.564,88
Variación de materias primas y otras materias consumibles	2.834,11	-848,67	1.985,44
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	4.744.885,25	4.744.885,25
Deterioro mercaderías, materias primas y otros	0,00	-656.002,58	-656.002,58
<b>TOTAL</b>	<b>2.834,11</b>	<b>37.338.080,23</b>	<b>37.340.914,34</b>

(importes en miles de euros)

### Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Cuadro 14.14.6.1

**2022**

<b>Gastos de personal</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSTV</b>	<b>TOTAL</b>
Sueldos y salarios	12.824.463,38	55.718.887,16	68.543.350,54
Cargas sociaes	3.674.175,60	17.783.323,12	21.457.498,72
<b>TOTAL</b>	<b>16.498.638,98</b>	<b>73.502.210,28</b>	<b>90.000.849,26</b>

(importes en miles de euros)



60

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 60/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Cuadro 14.14.6.2

2021

<b>Gastos de personal</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSTV</b>	<b>TOTAL</b>
Sueldos y salarios	12.724.383,48	55.326.184,93	68.050.568,41
Cargas sociales	3.726.774,19	17.481.943,15	21.208.717,34
<b>TOTAL</b>	<b>16.451.157,67</b>	<b>72.808.128,08</b>	<b>89.259.285,75</b>

(importes en miles de euros)

### Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

Cuadro 14.14.7.1

2022

<b>Ingresos financieros</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos financieros	0,00	1.712.279,59	1.712.279,59

(importes en miles de euros)

Cuadro 14.14.7.2

2021

<b>Ingresos financieros</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos financieros	0,00	837.252,32	837.252,32

(importes en miles de euros)

Se incluyen aquí los intereses de demora reconocidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en su "Acuerdo de ejecución de Resolución Contencioso-Administrativa", de 1 de julio de 2022, por importe de 1.657.164,44 euros; junto con un mayor importe de intereses de demora por un total de 52.366,45 euros de la estimación realizada en 2021, reconocidos en las "Comunicaciones de pago de devolución" de 14 de marzo de 2022.

La cantidad total de intereses de demora contabilizados en 2021 y 2022 se ha cobrado, junto con las respectivas bases imponibles, en las órdenes de pago ejecutadas por la AEAT durante abril y julio de 2022.



61

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 61/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Gastos financieros

Cuadro 14.14.8.1

2022

<b>Gastos financieros</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
Intereses de terceros	45.000,00	129,65	45.129,65
(importes en miles de euros)			

Cuadro 14.14.8.2

2021

<b>Gastos financieros</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
Intereses de terceros	8.791,57	0,00	8.791,57
(importes en miles de euros)			

**14.15 Transferencia y subvenciones Junta de Andalucía**

Transferencias financiación a la explotación

14.15.1

<b>Transferencias financiación explotación</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
RTVA	6.872.420,19	12.925.999,97
CSRTV	145.366.050,00	134.712.050,00
<b>TOTAL</b>	<b>152.240.492,19</b>	<b>147.640.070,97</b>
(importe en euros)		

RTVA

En el ejercicio 2021, las transferencias de financiación corrientes que se liquidaron por importe de 12.925.999,97 euros, incluyen una transferencia de crédito para dotar el capítulo VIII del presupuesto "Activos Financieros" por importe de 7 millones de euros.

CSRTV

Las **transferencias de financiación de explotación** concedidas a Canal Sur Radio y Televisión han ascendido a 145.366.050 euros, que han sido cobradas en su totalidad en 2022 (134.712.050 euros en 2021).



62

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 62/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

De acuerdo con el artículo 58 bis. del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el TRLGHP, que se refiere a las transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria “las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Una vez equilibrada dicha cuenta, podrán destinarse a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía”.

Las transferencias aplicadas a la cuenta de resultados al cierre del ejercicio ascienden a 140.905.636,83 euros (134.712.050 euros en 2021). Los recursos no aplicados a la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 4.460.413,17 euros, los cuales se han destinado a reducir los resultados negativos de ejercicios anteriores. Dicho importe figura como reversión de la participación financiera de RTVA en CSRTV y figuran en la cuenta de resultados en el epígrafe 25. “deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros”

#### Transferencias financiación capital

14.15.2

<b>Transferencias financiación capital</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
RTVA	840.000,00	940.000,00
CSRTV	2.550.000,00	2.550.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.392.022,00</b>	<b>3.492.021,00</b>

(importe en euros)

#### RTVA

De acuerdo con las normas de valoración aplicables a RTVA, las transferencias de financiación de capital se imputan a resultados.

#### CSRTV

De acuerdo con las normas de valoración aplicables a CSRTV, las transferencias de financiación de capital se imputan directamente al patrimonio neto. La imputación a resultados se realizará en función de la amortización de los activos fijos financiados por las transferencias.

De acuerdo con la nota 14.10.2 anterior, en 2022, CSRTV ha reintegrado a la Tesorería de la Junta de Andalucía el importe de las transferencias no aplicadas en 2021, por importe de 105.041,73 euros. En 2022, las transferencias de capital no aplicadas ascienden a 552.953,54 euros, que deberán ser reintegradas en 2023. Este importe se ha reclasificado al Pasivo Corriente de la entidad.



63

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 63/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Subvenciones a la explotación

14.15.3

Subvenciones a la explotación	2022	2021
CSRTV	1.478.008,48	3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.478.008,48</b>	<b>3.000,00</b>

(importe en euros)

14.15.3.1

Subvenciones a la explotación	2022
Premio periodismo Luis Portero	1.000,00
Subvención programa 1ª experiencia profesional	1.477.008,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.478.008,48</b>

(importe en euros)

14.15.3.2

Subvenciones a la explotación	2021
Premio "Andalucía sobre las Migraciones"	3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>

(importe en euros)

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2022, de la **Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud**, se concede un premio a Canal Sur Radio y Televisión por importe de 1.000 euros, que corresponde a la XXIV Edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía. Dicha aportación se materializa mediante una **subvención** a la explotación.

En 2021 se han registrado y cobrado ingresos por subvenciones a la explotación por importe de 3.000 euros, que corresponden al premio de periodismo "Andalucía sobre las Migraciones" otorgado al programa de CSRTV "Solidarios", concedido por la **Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía**. Esta operación se ha formalizado mediante Resolución de la citada entidad de fecha 20 de octubre de 2021 (BOJA 206, 26/10/2021).

Con fecha 17 de diciembre de 2022 se dicta Resolución de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial por el que se concede una **subvención** a Canal Sur Radio y Televisión, S.A. , dirigida a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.





El importe de la subvención asciende a 1.477.008,48 euros, el cual se recoge a 31 de diciembre de 2022 por un lado en el apartado “Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros” por importe de 1.230.517,79 euros y por otro lado en “Deudas a largo plazo” por importe de 246.490,69 euros. La imputación de ingresos se realizará aproximadamente en el periodo febrero 2023-mayo 2024, una vez realizadas las contrataciones del personal objeto del Programa.

#### 14.16 Transferencia y subvenciones recibidas de entidades distintas a la Junta de Andalucía

En el epígrafe “transferencias y subvenciones del ejercicio” se ha registrado la financiación otorgada por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) para la financiación de los cursos de formación del personal por importe de 15.170,34 euros (6.165,58 euros en 2021).

#### 14.17 Estructura de personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo RTVA durante el ejercicio 2021 distribuido por categorías laborales es el siguiente:

Cuadro 14.17.1.1

CATEGORIAS NIVELES	RTVA	CSRTV	TOTAL
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>27</b>
<b>LABORALES</b>	<b>233</b>	<b>1099</b>	<b>1332</b>
NIVEL B1	14	1	15
NIVEL B2	28	418	446
NIVEL B3	73	437	510
NIVEL B4	51	213	264
NIVEL B5	67	30	97
<b>OTROS</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
S1	0	1	1
S2	0	4	4
S7	0	1	1
D02	2	1	3
<b>Personal medio 2022</b>	<b>244</b>	<b>1.124</b>	<b>1.368</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>



Cuadro 14.17.1.2

CATEGORIAS NIVELES	RTVA (*)	CSRTV	TOTAL
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>27</b>
<b>LABORALES</b>	<b>240</b>	<b>1139</b>	<b>1379</b>
NIVEL B1	15	1	16
NIVEL B2	28	432	460
NIVEL B3	76	459	535
NIVEL B4	53	216	269
NIVEL B5	68	31	99
<b>OTROS</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
S1	0	0	0
S2	0	0	0
D02	2	1	3
<b>Personal medio 2021</b>	<b>251</b>	<b>1.158</b>	<b>1.409</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

Debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2022 la cifra de plantilla media anual contempla la contratación de 28 empleados con contrato relevo (38 empleados en 2021), en distintos niveles de actividad, en distintos niveles de actividad). Los niveles de actividad están comprendidos entre el 40% y el 75%, y son complementarios a la actividad que mantiene el trabajador relevado.

(\*) Asimismo cabe comentar que se corrige el error incurrido al considerar en las cuentas anuales de 2021, en relación con los datos de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, que el número de personas era 247, en lugar de 251, que es el valor correcto y que así figura corregido en las cuentas anuales.

A 31 de diciembre, la distribución de la plantilla del Grupo RTVA (personal registrado), por sexos, es la siguiente:



Cuadro 14.17.2.1

CATEGORIAS NIVELES	RTVA		CSRTV		TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>23</b>
<b>LABORALES</b>	<b>128</b>	<b>108</b>	<b>686</b>	<b>418</b>	<b>814</b>	<b>526</b>	<b>1.340</b>
NIVEL B1	8	5	0	1	8	6	14
NIVEL B2	16	13	195	224	211	237	448
NIVEL B3	57	19	333	102	390	121	511
NIVEL B4	19	31	148	70	167	101	268
NIVEL B5	28	40	10	21	38	61	99
<b>OTROS</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
S1	0	0	1	3	1	3	4
S2	0	0	0	1	0	1	1
S7	0	0	0	1	0	1	1
D02	2	0	1	0	3	0	3
<b>TOTAL A 31-12- 2022</b>	<b>136</b>	<b>109</b>	<b>697</b>	<b>430</b>	<b>833</b>	<b>539</b>	<b>1.372</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

Cuadro 14.17.2.2

CATEGORIAS NIVELES	RTVA		CSRTV		TOTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>27</b>
<b>LABORALES</b>	<b>127</b>	<b>109</b>	<b>689</b>	<b>420</b>	<b>816</b>	<b>529</b>	<b>1.345</b>
NIVEL B1	8	6	0	1	8	7	15
NIVEL B2	16	12	197	228	213	240	453
NIVEL B3	56	17	338	101	394	118	512
NIVEL B4	19	33	143	70	162	103	265
NIVEL B5	28	41	11	20	39	61	100
<b>OTROS</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
S01	0	0	0	0	0	0	0
S02	0	0	0	0	0	0	0
S07	0	0	0	0	0	0	0
D02	2	0	1	0	3	0	3
<b>TOTAL A 31-12- 2021</b>	<b>137</b>	<b>110</b>	<b>700</b>	<b>428</b>	<b>837</b>	<b>538</b>	<b>1.375</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>



En el ejercicio 2022, dentro del personal registrado a 31 de diciembre, se incluyen 32 empleados con contratos de relevo, 30 a un 50 por ciento y 2 a un 75 por ciento de actividad en el Grupo.

En el ejercicio 2021, dentro del personal registrado a 31 de diciembre, se incluyen 31 empleados con contratos de relevo, 2 a un 40 por ciento, 22 a un 50 por ciento y 7 a un 75 por ciento de actividad en el Grupo.

Dentro de la categoría OTROS está la plantilla absorbida por Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de la Fundación AVA en los términos del Acuerdo del Consejo de Gobierno y conforme a lo establecido en el artículo 78.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El número medio de personas empleadas por el Grupo RTVA durante el ejercicio 2021 con discapacidad mayor o igual al 33 por ciento, distribuido por categorías laborales es el siguiente:

Cuadro 14.17.3.1

<b>CATEGORIAS NIVELES</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>LABORALES</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>25</b>
NIVEL B1	0	0	0
NIVEL B2	2	8	10
NIVEL B3	3	7	10
NIVEL B4	1	2	3
NIVEL B5	2	0	2
<b>Personal medio</b>			
<b>2022</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>25</b>

Cuadro 14.17.3.2

<b>CATEGORIAS NIVELES</b>	<b>RTVA</b>	<b>CSRTV</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>LABORALES</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>28</b>
NIVEL B1	0	0	0
NIVEL B2	1	9	10
NIVEL B3	3	8	11
NIVEL B4	1	3	4
NIVEL B5	2	1	3
<b>Personal medio</b>			
<b>2021</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>28</b>



## 15. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

- a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Cuadro 15.a

		Ejercicio 2022	
Fondos líquidos	=	964.115,08	=
Pasivo Corriente		69.347.435,14	0,01

- b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Cuadro 15.b

		Ejercicio 2022	
Fondos líquidos + Derechos ptes cobro	=	72.123.716,72	=
Pasivo Corriente		69.347.435,14	1,04

- c) **LIQUIDEZ GENERAL:** refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Cuadro 15.c

		Ejercicio 2022	
Activo Corriente	=	77.059.158,17	=
Pasivo Corriente		69.347.435,14	1,11





- d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** en entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

Cuadro 15.d

		Ejercicio 2022	
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	75.030.875,23	= 8,83
Nº habitantes		8.500.197	

- e) **ENDEUDAMIENTO:** representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Cuadro 15.e

		Ejercicio 2022	
Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	75.030.875,23	= 0,62
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		120.541.332,53	

- f) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Cuadro 15.f

		Ejercicio 2022	
Activo corriente	=	77.059.158,17	= 13,56
Pasivo no corriente		5.683.440,09	



g) «CASH-FLOW»: refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Cuadro 15.g

			Ejercicio 2022		
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	+	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$	=	$\frac{75.030.875,23}{5.187.247,31}$	= 14,46

**h) RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1. Estructura de los ingresos

Cuadro 15.h.1

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR 2022)			
Ingresos tributarios / IGOR	Transferencias / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	0,91	0,09	0,00

2. Estructura de los gastos:

Cuadro 15.h.2

Gastos de gestión ordinaria (GGOR 2022)			
Gastos personal / GGOR	Transferencias / GGOR	Aprovision./ GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,55	0,00	0,24	0,22



3. Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los Ingresos de gestión ordinaria.

Cuadro 15.h.3

		Ejercicio 2022	
Gastos de gestión ordinaria	=	164.268.412,57	= 1,00
Ingresos de gestión ordinaria		163.725.407,86	

## 16. Hechos posteriores al cierre

### 16.1 Situación Fiscal por IVA

#### a) Liquidación IVA 2015-Octubre 2017

En relación al procedimiento que tiene abierto la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por la Liquidación del IVA del periodo 2015 a 31 de octubre de 2017, el 20 de enero de 2022 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó resolución estimando parcialmente la reclamación, que la Entidad tiene intención de recurrir en la vía contencioso administrativa.

El 6 de marzo del 2023 recibimos Resolución del TEAC desestimando el Recurso interpuesto contra la ejecución del IVA. Este es el recurso que planteamos ante el TEAC el 10 de noviembre de 2022 contra el acuerdo de ejecución de 11 de octubre de 2022, posteriormente ampliado al segundo acuerdo de ejecución de 29 de noviembre de 2022.

En paralelo, el 14 de noviembre de 2022 solicitamos a la Audiencia Nacional, en la vía contencioso administrativa, la suspensión del primer acuerdo de ejecución, que se acordó mediante auto de 9 de diciembre de 2022. Posteriormente, el 28 de diciembre de 2022 solicitamos la ampliación de la suspensión al segundo acuerdo de ejecución de 29 de noviembre de 2022, lo que se acordó mediante providencia de 25 de enero de 2023.

El 26 de enero de 2023 se recibió Providencia dictada por la Audiencia Nacional por la que se acordó extender los efectos de la suspensión acordada al denominado "Acuerdo de Rectificación de Errores". El 6 de marzo el TEAC dictó Resolución desestimando el Recurso.

#### b) Liquidación IVA Febrero-Abril 2022.

El 30 de enero del 2023 el TEAC acordó poner de manifiesto, por término de un mes el expediente, a fin de que dentro del plazo citado pueda examinar el mismo en la Sede de este Tribunal y presentar un escrito de alegaciones con aportación de las pruebas y documentos que estime convenientes.

El 24 de febrero de 2023 fueron presentadas las alegaciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

#### c) Liquidación IVA Mayo-Octubre 2022.

El 4 de enero del 2023 se envió contestación al requerimiento sobre el inicio de actuaciones inspectoras por parte de la AEAT, adjuntando la documentación requerida.





## 16.2 Autorización de línea de crédito

La Ley 1/2022, de 22 de diciembre de 2022, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, establece en su Disposición Adicional Vigésimocuarta que se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda para la concesión de una línea de crédito sin interés de naturaleza extrapresupuestaria de la Junta de Andalucía a favor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, con destino a atender necesidades de tesorería derivadas de contingencias fiscales de la Agencia o de sus sociedades filiales que impliquen la demora en el pago de su deuda comercial cuando afecte al cumplimiento del periodo medio de pago, por un importe máximo de treinta y ocho millones de euros (38.000.000 euros) y por un plazo no superior a un año, previa solicitud de la Consejería de adscripción de la Agencia en la que queden justificadas la finalidad y el importe de la línea.

Las contingencias fiscales citadas son las motivadas por las liquidaciones mensuales de IVA no devueltas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Con fecha de 10 de febrero de 2023 se ha solicitado a la Consejería de Presidencia la tramitación de dicha línea de crédito.

## 16.3 Programa primera experiencia profesional

Mediante Resolución de fecha 7 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, destinada a financiar el Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas regulado en el Capítulo I del Título I del Decreto-Ley 27/2021, se concede a Canal Sur Radio y TV, subvención para la contratación de 46 personas jóvenes en el marco del programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas. El 20 de diciembre de 2022, en base a la solicitud presentada para la ampliación del plazo de inicio del Programa, se recibe resolución ampliando quince días adicionales el plazo de 30 días para iniciar las contrataciones.

El día 16 de febrero se producen las primeras contrataciones, y con esa misma fecha se recibe resolución favorable a la solicitud presentada en cuanto a la modificación del nivel de estudios de cinco de los puestos solicitados, así como la ampliación del plazo del Programa, motivado por el resultado infructuoso de la selección de personas realizadas por el SAE, para ocupar determinados puestos objeto de subvención, de forma que no fué posible su cobertura por falta de candidatos/as.

A fecha 17 de mayo ha finalizado el proceso de selección y contratación de los 46 puestos objeto de la subvención, todo ello en el marco temporal previsto.

## 16.4 Acuerdo de valoración operaciones intercompañías RTVA-CSRTV

El "Acuerdo Previo de Valoración" de las operaciones entre las entidades vinculadas del Grupo formado por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión S.A., aprobado por la Agencia Tributaria con fecha 19 de mayo de 2018, extendía su validez para los ejercicios 2019 a 2022. Por ello, con fecha 22 de noviembre de 2022 se presentó solicitud ante la AEAT acompañada de Propuesta de Acuerdo previo de Valoración, en términos similares al aún vigente.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 73/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Con fecha 27 de marzo de 2023 la Agencia Tributaria ha aprobado el Acuerdo de Valoración, con validez durante los ejercicios 2023 a 2026, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales en cualquiera de los factores tomados en consideración para la imputación del coste de los servicios prestados, que tenga su origen en la modificación del Contrato Programa actualmente vigente (2021 a 2023).

## 16.5 Reconocimiento de deuda

Con fecha 14 de junio de 2023 el Director General de RTVA, ha suscrito documento de reconocimiento de deuda de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía con su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A., por importe de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (82.840.910,22 euros), con origen en las operaciones y transacciones propias entre partes vinculadas.

## 17. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.43-8 bis de la Ley 6/2012, del 1 de agosto de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y teniendo en cuenta que la Agencia, en virtud de lo establecido en el Art. 22 de la Ley 18/2007 de 17 de diciembre y 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta, aprueba y publica los presupuestos de forma consolidada con su filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A., incorporamos en el cuadro siguiente la información obligatoria en lo relativo al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determinando en el mismo su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 74/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CONCEPTO	2022	2021
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 4	153.731.649,01	140.641.050,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPÍTULO 7	3.390.000,00	10.112.342,27
AMPLIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00	0,00
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.000.175,48	11.797.568,14
INGRESOS ACCES. Y OTROS INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE	242.764,22	681.678,42
INGRESOS FINANCIEROS	1.712.279,59	837.252,32
<b>TOTAL ORIGENES DE RECURSOS SEC 2010</b>	<b>173.076.868,30</b>	<b>164.069.891,15</b>
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	38.812.617,23	37.994.082,81
GASTOS DE PERSONAL	89.915.805,92	89.294.843,62
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	30.008.774,56	27.079.215,04
GASTOS FINANCIEROS	45.129,65	0,00
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	6.103.915,94	4.055.017,04
TRANSFERENCIAS EXPLOTACIÓN A SOCIEDADES	0,00	0,00
AMPLIACIÓN DE CAPITAL A SOCIEDADES	0,00	0,00
REINTEGRO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.041,73	0,00
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 2010</b>	<b>164.991.285,03</b>	<b>158.423.158,51</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (+) EN SEC 2010</b>	<b>8.085.583,27</b>	<b>5.646.732,64</b>

(importes en euros)

Dado que la cifra de recursos obtenidos es superior a la de la aplicación de fondos, esto conlleva que la capacidad de financiación, calculada de acuerdo con los criterios de Contabilidad Nacional, sea positiva y por lo tanto que las empresas del Grupo RTVA han cumplido en la gestión del ejercicio 2022 con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 75/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 18. ESTADOS DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En los estados de contabilidad presupuestaria tan sólo figuran los datos de la entidad dominante del Grupo, la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, dado que sólo la misma figura en el régimen de contabilidad presupuestaria.

### Estado de las modificaciones de Créditos

Capítulo	Crédito inicial	Créditos extra. y supl. / Ampliaciones créditos	Transferen. positivas / Transferen. negativas	Incorporaciones / Generaciones	Redistrib. positivas / Redistrib. negativas	Anualidades futuras	Total modificaciones / Crédito definitivo
1 GASTOS DE PERSONAL	16.520.237,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.520.237,00
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	9.381.000,00	0,00	1.826.980,00	0,00	0,00	0,00	88.816,81
		0,00	1.826.980,00	88.816,81	0,00	0,00	9.272.183,19
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
8 INVERSIONES REALES	940.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
		0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	840.000,00
<b>Total general:</b>	<b>26.841.237,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.835.760,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>188.816,81</b>
		<b>0,00</b>	<b>1.835.760,00</b>	<b>188.816,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.852.420,19</b>

### Resultado Presupuestario

CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	18.978.853,57	III. GASTOS FINANCIEROS
<b>INGRESOS</b>		IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.887.590,53	V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	<b>FONDOS</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>25.864.444,10</b>	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>
<b>AHORRO</b>	<b>3.145.545,37</b>	
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	840.000,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>840.000,00</b>	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>
<b>SALDO NO FINANCIERO</b>	<b>3.690.816,09</b>	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.690.816,09</b>	
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS





**Remanente de la Tesorería**

<b>1.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		33.477,77-
(+) DEL PRESUPUESTO CERRADO		4.201,84
(+) DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS		422.687,20
(-) DE COBROS PDTES.APLIC.DEFINITIVA		9.318,88
<b>2.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		977.524,33
(+) DEL PRESUPUESTO CERRADO		1.393.964,68
(+) DE OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS		107.527.174,27



**Estado de la Tesorería**

Concepto	Importes
<b>1.- Cobros</b>	
- (+) del presupuesto corriente	26.737.921,87
- (+) de presupuestos cerrados	5.127.528,56
- (+) de operaciones no presupuestarias	188.126.474,91
<b>2.- Pagos</b>	
- (+) del presupuesto corriente	22.036.103,68
- (+) de presupuestos cerrados	1.211.122,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	196.749.666,74
<b>3. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b>	

**Liquidación de Presupuesto de gastos**

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICA. CRÉDI	CRÉDITO DEFINIT	GASTOS COMPROME	OBLIGAC. RECONO	T PAGOS MATERIA
1 GASTOS DE PERSONAL	16.520.237,00	0,00	16.520.237,00	15.719.512,51	15.719.512,51	15.714.498,51
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SE	9.361.000,00	-88.816,81	9.272.183,19	8.677.450,36	6.990.594,65	6.031.566,31
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	8.791,57	8.791,57	8.791,57
6 INVERSIONES REALES	940.000,00	-100.000,00	840.000,00	758.487,60	294.729,28	281.247,11

**Liquidación del Presupuesto de Ingresos**

CAPÍTULO	PREVISION INI	TOTAL MODIFIC	PREVISION DEF	DERECHOS CONT	DERECHOS ANUL	DEVOLUCIONES	RECTIFICACION	DERCH. I
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTRO	18.840.000,00	0,00	18.840.000,00	18.988.888,58	0,00	0,00	-12.035,01	18.976
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.961.237,00	-88.816,81	6.872.420,19	6.887.590,53	0,00	0,00	0,00	6.887
5 INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	940.000,00	-100.000,00	840.000,00	840.000,00	0,00	0,00	0,00	840





### Liquidación de residuos de ejercicios anteriores

- Obligaciones y libramientos pendientes de pago**

CAPÍTULO	OBLIGAC. PDTES 01-01	RECTIFICACIONES	OBLIGAC. PENDIENTES	PAGOS MATE
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.350.980,76	0,00	2.350.980,76	1..
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.266,00	0,00	163.266,00	
6 INVERSIONES REALES	90.839,92	0,00	90.839,92	

- Derechos pendiente de cobro**

CAPÍTULO	PDTE.COBRO 1 ENER	DERC.ANULA.Y RECTF	TOTAL RECAUDA
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.267.979,97	-144.420,07	5.123.4
5 INGRESOS PATRIMONIALES	8.170,50	0,00	4.0
<b>* TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.276.150,47</b>	<b>-144.420,07</b>	<b>5.127.5</b>
<b>** TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.276.150,47</b>	<b>-144.420,07</b>	<b>5.127.5</b>

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, numeradas de la página 1 a la 77

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Juan de Dios Mellado Pérez  
Director General RTVA



79

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/07/2023 09:26:31	PÁGINA 79/79
VERIFICACIÓN	52Pr475ZSVNME5J662QQR5Y9K36DQ5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	